

# **El Testamento de Juan Sebastián Elcano (1526)**

## COLECCIÓN HISTORIA

### DIRECTOR

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Universidad de Sevilla.

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua. Universidad de Sevilla.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Carmona Ruiz. Prof<sup>a</sup> Tit. de Historia Medieval. Universidad de Sevilla.  
Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria. Universidad de Sevilla.  
Prof. Dr. César Fornis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua. Universidad de Sevilla.  
Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Sevilla.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Sevilla.  
Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Catedrático de Historia de América. Universidad de Sevilla.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Oliva Rodríguez Gutiérrez. Prof<sup>a</sup> Tit. de Arqueología. Universidad de Sevilla.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea. Universidad de Sevilla.

### COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña.  
Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail; Directeur, Casa de Velázquez, Madrid.  
Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa.  
Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Isabel Burdiel. Catedrática de H<sup>a</sup> Contemporánea de la Universidad de Valencia y Premio Nacional de Historia 2012.  
Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina all'Università di Firenze.  
Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad Autónoma de Madrid.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar der Universität Zürich, Suiza.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine à l'Université de Bourgogne, Dijon.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Dirce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts.  
Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris.  
Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología de la Universidad de Murcia.  
Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Prof. für Neueste Geschichte, Ludwig-Maximilians Universität, München.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona.  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela.  
Prof. Dr. Benoit-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge à l'Université de Strasbourg.

Avalado por



Promovido por



Manuel Romero Tallafigo

# El Testamento de Juan Sebastián Elcano (1526)

Palabras para un autorretrato

---



Sevilla 2020

COMITÉ EDITORIAL

José Beltrán Fortes  
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Araceli López Serena  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
Ana Ilundáin Larrañeta  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque Sánchez  
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

JUNTA DE ANDALUCÍA

Patricia del Pozo Fernández  
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico  
Alejandro Romero Romero  
Viceconsejero de Cultura y Patrimonio Histórico  
María Esperanza O'Neill Orueta  
Secretaria General de Patrimonio Cultural  
Miguel Ángel Araúz Rivero  
Director General de Patrimonio Histórico y Documental

Catalogación de la Editorial Universidad de Sevilla  
Colección Historia  
Núm. 364

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla y la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Motivo de cubierta: Estatua de Juan Sebastián Elcano, proyectada por Ricardo Bellver, que iba a erigirse en el Ministerio de Ultramar. *La Ilustración Española y Americana*, 25 (julio, 1879). Biblioteca Real Círculo de Labradores. Sevilla

© Editorial Universidad de Sevilla 2020  
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: eus4@us.es  
Web: <<https://editorial.us.es>>

© JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico 2020  
Palacio de Altamira. C/Santa María La Blanca, 1. 41004 - Sevilla  
Correo electrónico: [informacion.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ccul@juntadeandalucia.es)  
Web: <<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico.html>>

© Manuel Romero Tallafigo 2020

Impreso en papel ecológico  
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2964-2  
ISBN Junta de Andalucía. Consejería de Cultura: 978-84-9959-365-4  
Depósito Legal: SE 1622-2020

Diseño de cubierta y maquetación: [referencias.maquetacion@gmail.com](mailto:referencias.maquetacion@gmail.com)  
Impresión: Podiprint

*Te he visto por entero en las cartas*

CICERÓN



## AGRADECIMIENTOS

El 26 de julio de 1526 Juan Sebastián Elcano pronunció palabras trascendentes, voz y rumor, que Andrés de Urdaneta con su pluma hiló en tinta, las atrapó en la trampa del alfabeto. Ese ovillo de voces, letras y renglones de testamento se envolvió y selló con cera candente. Elcano lo tomó en sus trémulas manos y lo entregó al escribano de nao, Íñigo Ortés de Perea. Palabras de amor, miedo, desaliento y esperanza, con la genial inercia de la tinta y el papel de trapo, quedaron ancladas en renglones blancos y negros, y emprendieron un maravilloso viaje frente a las olas del tiempo y sus días, por los océanos y sus mareas, por las tierras de Malaca y Portugal, y por los campos de Castilla y Andalucía. Un 14 de octubre de 1785 a las cinco menos cuarto de la tarde en una carreta cubierta de hule llegó a la Lonja del comercio de Sevilla. Aquí en el Archivo General de Indias, como una valiosa joya pervive hoy todavía. Sus añosos vocablos hacen viajes infinitos en alfabeto de bits y bytes a través de los hilos potentes y sofisticados del coltán en el *Portal de Archivos Españoles*. Llegan a los lugares más recónditos del orbe, a cada casa, ha arribado a la mía en Triana, junto a santa María de la Victoria en el convento de los Mínimos.

Esas palabras por ráfagas hablan a los ojos del paleógrafo, y en este libro hemos tratado de oírlas mejor, darles sentido y suscitar debates sobre el retrato y persona de Juan Sebastián, sobre sus paisajes y situaciones sentidas. Con las prensas de Gutenberg, a punto de apretarles el botón para que rompan a estampar tinta y multiplicar ejemplares, nos viene el momento de agradecer apoyos y alientos de muchas instituciones, servidas por personas que han contribuido a que este libro llegue hoy venturoso a su puerto.

En el año 1970, en tercero de carrera de Historia general, me inicié en la Paleografía o arte de leer escrituras antiguas, bajo la batuta de mi maestro Luis Núñez Contreras. Uno de mis primeros pasos fue enfrentarme a una satinada lámina en blanco y negro del fichero del antiguo Seminario de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Sevilla. Ella despertó en mí el embrujo de conversar con un escribano, redivivo por la lectura. Era un segoviano que

levantó acta de entrega por mano de Juan Sebastián Elcano de un testamento plegado en cuartilla y cerrado. Fue allí en el infinito Pacífico, a un grado de la línea equinoccial, en la nao Victoria, enfermo de muerte y en la cama. Con curiosidad de neófito deletreé su firma esforzada pero ya enferma del vigor en sus trazos. Me emocioné al ver su pulso sobre la pluma y los valientes rasgueos que la rubricaban por delante y detrás. Empecé a descubrir el oficio del historiador en los documentos, graneros donde come la Historia.

Luego en mis docentes, entrañables e interactivas clases prácticas de Paleografía en la universidad de Sevilla, nada más y nada menos que desde 1974 a 2015 lo recité curso a curso con mis siempre recordados alumnos de Historia General, de Historia del Arte y de Historia de América, y en mis cursos en la isla de Puerto Rico y Santo Domingo. Incluso incité en el año 2014, ya con el testamento circulante en red telemática, a una sobresaliente alumna, María Jesús Martín Chía, a un trabajo de fin de grado de Historia sobre el testamento de Juan Sebastián Elcano. En las varias tutorías con lectura compartida ya me dí cuenta de la necesidad de depurar en una edición crítica las versiones que se daban del testamento, documento que me pareció único en su significado, en su contenido y en su vocabulario y que todavía carecía de una edición depurada y tranquila sobre el mismo original. Para ello pericia me dieron los años, y tranquilidad la jubilación.

Gracias por tanto a todos los alumnos que pasaron por mis aulas y me impulsaron con atenta curiosidad a emprender este trabajo precocinado en larga docencia. Gracias también al ánimo y entusiasmo de los que escucharon mis conferencias sobre Elcano y su testamento. Fueron oyentes en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el Ateneo y el Círculo de Artesanos de Sanlúcar de Barrameda, el Foro Plural de Rota de mis amigos Fulgencio y Prudente, el Aula Maese Rodrigo de Carmona, el Aula de la Experiencia de Morón de la Frontera, la Asociación Sevillana *Cum magno jubilo*, la Asociación de Amigos del Museo de Sevilla, la Asociación de Amistad Hispano Japonesa Hasekura Tsunenaga de Coria del Río, el Club Zaudín Golf de Tomares...

El Archivo General de Indias, la meca de la investigación americanista, nos merece una especial mención. Desde el guarda de seguridad que nos acogía hasta la responsable del servicio de reprografía que nos entregó el CD con el testamento, en el proceso de nuestra investigación todo ha sido profesionalidad y exquisita cortesía. No puedo dejar de mencionar a Manuel Ravina Martín y Pilar Lázaro de la Escosura, directores sucesivos del Archivo y compañeros de promoción en el cuerpo facultativo de Archiveros, así como a mi entrañable alumna y también facultativa, Isabel Ceballos Aragón. Con ella pude tocar físicamente el testamento, ver el brillo intermitente y metaloácido de la tinta, examinar los agujeros que dejó el nema de cáñamo, y sentir la emoción de tener en las manos unos pliegos tocados y firmados por el personaje central de este libro.

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla aprendí los secretos de Elcano en los protocolos notariales. Muchas gracias a su directora, Amparo Alonso García, y a su facultativa Susana Cano García: De la mano del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América hicimos un fructífero equipo para documentar y catalogar la exposición *Firmaron de su mano. Magalhães y Elcano*.

No quiero dejar de mencionar lo bien que aprovechamos los servicios de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, de la Residencia de Estudiantes de Madrid, del Palacio Real de Madrid y del Real Círculo de Labradores de Sevilla. Gracias a todos sus bibliotecarios y en especial a los del fondo antiguo de la Universidad de Sevilla, Eduardo Peñalver Gómez y Javier Villanueva Gonzalo, y a José Manuel Vinagre Lobo en la biblioteca de Humanidades, por su contribución a las imágenes de este libro. En este capítulo entra mi hermano José Romero Tallafigo, con una más que modesta pero impresionante biblioteca que me ha servido para iluminar este libro con bellas láminas. En la fotografía valoramos mucho la aportación del artista internacional José Antonio Zamora Moya, que me acompañó y trajo con su cámara la luz de Burgos y de la Castilla profundísima, la de la parroquia de San Lesmes y el monasterio de Santa María La Real de las Huelgas, por donde se movía un personaje trascendente en este libro como era Cristóbal de Haro y sus socios.

En este punto de Bibliotecas no puedo obviar mi reconocimiento a la Real Academia Española por sus accesibles y magníficos bancos de datos, sea el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, sea el *Corpus Diacrónico Español*. Desde ellos, gracias a los algoritmos y URL he podido navegar por el laberinto de estrechos y ensenadas de la memoria en bibliotecas prodigiosas, sentir las cercanas, y conversar con autores de todas las épocas, Homero, Ovidio, Isidoro de Sevilla, Marco Polo, Apiano... Gracias a todos los que me han permitido cómodamente hacer ese deleitoso viaje a la antigüedad. Aquí también entra mi hermano Joaquín Romero Tallafigo que con su erudición literaria sobre Dante, Góngora y Cervantes ha sembrado este libro de metáforas y alusiones.

No tengo palabras para agradecer la eficaz gestión para sacar a luz este libro por parte de la editorial Universidad de Sevilla, bajo la dirección de José Beltrán Fortes. Será inolvidable para mí la amabilidad, seriedad y sapiencia con que se ha llevado todo el proceso desde su registro, su evaluación, su maquetación e impresión en medio de la paz telemática y desasosegada de la crisis del *coronavirus* en esta primavera del año 2020. Muchas gracias por sus consejos y su paciencia a Margarita Pedriza García de la Torre, jefa de la Unidad Técnica, y a su colaborador en artes gráficas Mateo Sánchez, junto a MaYTE, Amparo García ¡Sois de vocación unos enamorados del mundo del libro, ese invento maravilloso que no cesa de embelesarnos!

Gracias también a la Junta de Andalucía, en la persona de su Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo Fernández y en todos los de su equipo, sin olvidar a mi antigua alumna Ana Melero, jefa del servicio de Archivos, por confiar en este proyecto y edición que desde Andalucía contribuye a un homenaje de un vasco de Guetaria que en nuestra tierra rica y atrayente cerró el nudo que abría y cerraba la primera vuelta a todo el orbe del mundo.

Y cómo no mencionar, si son los que más me han sentido en el día a día de este libro, a mi esposa Auxi, alentando siempre, a mis hijos, mis nietos y mi amigo Luis García Garrido, sanluqueño de pro, que siempre me ha aconsejado como proyectarlo en las actividades de la Comisión de Conmemoración del V centenario de la primera vuelta al mundo por Fernando Magallanes y Juan Sebastián Elcano.

# ÍNDICE

## PRIMERA PARTE EL TESTAMENTO Y SUS ACTORES

CAPÍTULO I. ELCANO, SU TESTAMENTO EN LA TRAMA ENVOLVENTE DE LA ESCRITURA.....	29
1. Papel y escritura, ingenios para el gobierno de las naos.....	32
2. Libros blancos, “reportorios” y manos de papel en las naos .....	36
3. Escritura y muerte. Los pliegos o diplomas de un testamento .....	37
4. Testamento, la voz de Elcano para “todo el tiempo del mundo” ..	39
5. La pluma, el pincel que retrató a Elcano en su testamento .....	47
CAPÍTULO II. ELCANO, EL TESTADOR. ESBOZO DE SU RETRATO .....	67
1. Servidor del rey de Castilla, de Dios y del dinero .....	68
2. Buscador de aromas junto al Quersoneso del oro .....	72
3. Entregado a la avaricia y la gula de las especias.....	78
4. Desafiador a la sinrazón de la caprichosa fortuna.....	83
5. Hombre intrépido y de arrojo en Tidore. <i>Vivere non est necesse</i> ..	93
6. Instigador de succulentas expectativas de negocio .....	98
7. Lector del libro redondo del mundo .....	102
8. El retrato de Elcano, dibujado por sus coetáneos.....	109
9. La otra versión de los historiadores.....	122
CAPÍTULO III. LOS ESCRIBIENTES DEL TESTAMENTO: EL CRIADO ANDRÉS DE URDANETA Y EL MERINO DE NAO, ANDRÉS DE GOROSTIAGA .....	129
1. Andrés de Urdaneta, escribiente y calígrafo.....	132
2. Urdaneta, el criado de Juan Sebastián.....	136
3. Urdaneta, gestor de registros de navío.....	140
4. Urdaneta, dos fechas de la muerte de Elcano.....	144
5. Urdaneta, su primer manuscrito. El testamento de Elcano.....	146
6. Urdaneta, su pluma, cortaplumas, tinta, tintero y letra.....	161

7. Urdaneta, tesorero y contador de la nao Victoria.....	165
8. Urdaneta, archivero y custodio del testamento .....	169
9. Andrés de Gorostiaga, asesor escribiente del testamento .....	173
CAPÍTULO IV. ELCANO, ARROPADO POR LOS SUYOS. LOS SIETE TESTIGOS VASCOS Y EL FEDATARIO DEL TESTAMENTO, ÍÑIGO ORTÉS DE PEREA.....	
1. Los testigos .....	180
1.1. Juanes de Zabala y Andrés de Alechia .....	180
1.2. Martín García de Carquizano.....	182
1.3. Martín de Uriarte .....	183
1.4. Hernando de Guevara .....	185
1.5. Andrés de Gorostiaga y Andrés de Urdaneta.....	186
2. El fedatario y contador, Íñigo Ortés de Perea .....	187
2.1. Contador de nao.....	188
2.2. El “pasó ante mí” de dos testamentos: Elcano y García de Loaysa .....	190
2.3. Su muerte y almoneda de bienes.....	191
2.4. Su familia, sus otros negocios, sus lecturas y su ornato personal.....	191
CAPÍTULO V. ESCRITURAS Y LECTURAS SUCESIVAS DEL TESTAMENTO. DE ELCANO A HOY MISMO .....	
1. Dos escrituras del testamento cerrado, la “de dentro” y la “de fuera”.....	200
2. Las fórmulas y estructura del testamento “de dentro” .....	203
3. Las fórmulas del acta y cubierta “de fuera” .....	215
4. El tercer acto. Lecturas y escrituras para la ejecución de las mandas y la construcción de la Historia.....	219
5. La primera lectura y ejecución en la nao Victoria, en el mar Pacífico.....	220
6. Las lecturas y escrituras para los herederos en el reino de Castilla..	222
7. El testamento leído en clave archivística e historicista. La fundación del Archivo General de Indias (1785).....	224
8. Lecturas de Juan Bautista Muñoz, Diego Juárez, José de Vargas Ponce, Agustín Ceán Bermúdez y Martín Fernández Navarrete..	228
9. El testamento, una joya del tesoro nacional (1809-1814).....	239
10. Las apostillas biográficas al testamento. Diego Juárez .....	240
11. Lectura histórica y trascendente escritura del archivero José de la Higuera y Lara .....	246
12. La primera versión impresa del testamento. Su influencia en ediciones sucesivas.....	247
13. Nuestra edición .....	255

CAPÍTULO VI. LAS FECHAS NÁUTICA, GEOGRÁFICA Y CELESTE DEL TESTAMENTO ..... 259

1. En la “otra” e “infelice” nao Victoria. Fecha náutica ..... 260
  - 1.1. Dos naos “Vitoria” en la vida de Elcano..... 261
  - 1.2. La Victoria “infelice”, la de la expedición de Loaysa..... 270
  - 1.3. Los navegantes de la segunda Victoria..... 278
  - 1.4. Elcano, desde la Sancti Spiritus a la Victoria..... 281
2. En el Mar Pacífico, o también del Sur. Dos fechas geográficas en un solo testamento..... 284
3. A un grado de la línea equinoccial a la banda del Norte. Fecha celeste..... 292

CAPÍTULO VII. ELCANO, LA FECHA JULIANA Y CRISTIANA DE SU TESTAMENTO ..... 305

1. Veintiseis de julio. Fecha juliana..... 305
2. El año del Señor de mil quinientos veintiseis. Fecha teologal ..... 312
3. Cuándo se empezó a redactar el testamento ..... 316

SEGUNDA PARTE  
EL AUTORRETRATO DE ELCANO

CAPÍTULO VIII. ELCANO EL PIADOSO SEGÚN EL TESTAMENTO ..... 323

1. Piedad y miedo al Purgatorio..... 327
2. Mandas piadosas y alivio de Purgatorio ..... 332
3. El confesor de Elcano, Juan de Torres ..... 333
4. Elcano, piedad forzada y espontánea ..... 339
5. La incierta ejecución de las mandas piadosas..... 340
6. Piedad de ornato y ostentación..... 342
7. Escalas de piedad espontánea..... 343
8. Piedad en ducados de oro ..... 351
9. La redención de cautivos ..... 352
10. El mapa devocional en Guetaria ..... 353
11. El mapa devocional en Guipúzcoa ..... 357

CAPÍTULO IX. ELCANO, SU FAMILIA Y ALLEGADOS ..... 359

1. Las mandas familiares ..... 360
  - 1.1. La madre del hijo y heredero universal de Elcano..... 360
  - 1.2. La otra hija de Elcano..... 362
  - 1.3. La madre de la hija de Elcano..... 364
  - 1.4. Una prima y dos sobrinos huérfanos de Elcano ..... 366

2. Los herederos universales.....	368
2.1. Domingo, primer heredero, y su abuela, segunda.....	368
2.2. Los bienes castrenses de Elcano.....	370
3. Testamentarios y cabezaleros, administradores y ejecutores en lo de acá y en lo de allá.....	373
3.1. El comendador Loaysa y Catalina del Puerto, su madre.....	374
3.2. Martín Pérez de Elcano y sus tres hermanos de expedición.....	374
3.3. Rodrigo de Gaínza, sobrino, y Santiago de Guevara, cuñado.....	379
3.4. Martín de Urquiola y Domingo Martínez de Gorostiaga.....	382
3.5. Gobernadores del hijo y la hija de Elcano.....	382
3.6. Cláusulas finales que se interrumpieron bruscamente.....	383
 CAPÍTULO X. ELCANO, SUS RIQUEZAS Y SUS DEUDAS.....	385
1. Sin bienes raíces.....	387
2. Ducados de oro y maravedíes a él debidos.....	388
3. Su impagado acostamiento o estipendio anual.....	389
4. Su salario de capitán.....	391
5. Armador burlado por la fortuna.....	394
6. Los armadores de Burgos, figurantes en el testamento.....	399
7. Un caso paradigmático, el armador burgalés Lope Gallo.....	402
8. El héroe mal pagado.....	404
9. Elcano, buen pagador.....	408
 CAPÍTULO XI. ELCANO, SU PATRIMONIO MERCHANT. LOS SOCIOS BURGALÉSES MENCIONADOS EN EL TESTAMENTO.....	411
1. Rescates del almacén y rescates propios de Elcano.....	416
2. Elcano en el círculo de mercaderes de Burgos y de los Fugger.....	421
3. Quintales de hierros en cabos, hachas de acero y clavazón.....	426
4. Cajas y fardales de Elcano. Lienzos y paños.....	430
5. Anas flamencas, varas castellanas y aneaje de telas.....	434
6. Elcano, enseres y bagatelas para rescates.....	436
7. Resma de papel rescatada por quintal de clavo. La dádiva de reyes..	437
8. Abalorios y mercería para rescates.....	442
9. Elcano, las mandas y beneficiarios de los bienes de rescate.....	446
 CAPÍTULO XII. ELCANO, ROPAS DE VESTIR, JUEGO DE CAMA, Y EL ORNATO DE SU PERSONA.....	451
1. Las ropas de vestir.....	452
1.1. Vestido y representación social.....	455
1.2. El vestuario de Elcano en su segundo viaje a las Molucas....	460
1.3. Los vestidos de provecho.....	464

1.4. Vestidos de honra. Jubones de tafetanes dobles y acuchillados .....	467
1.5. Sobrepuestos y complementos: cueras, jaquetas, calzas y calzones .....	472
1.6. Complementos de adorno de la cabeza y el cabello. El elegante chapeo .....	476
1.7. Las mandas de la ropa. Los “cuatro” hermanos de Elcano ...	479
2. Juego de cama.....	481
3. Ornato de espadas .....	485
4. Ornato de anillos .....	488
CAPÍTULO XIII. ELCANO, MÚSICA Y MADEJAS DE HILO DE MANICORDIO	493
1. Instrumentos musicales en el testamento y en la armada .....	495
2. El manicordio.....	496
3. Los atambores.....	503
4. Los panderos, y los romances y alboradas.....	512
5. Las trompetas .....	517
6. La flauta de madera y la corneta del fedatario del testamento de Elcano .....	520
7. Las faenas a compás del zaloma.....	522
8. La música de los isleños del Pacífico .....	528
CAPÍTULO XIV. ELCANO, LECTOR. LOS LIBROS DEL COSMÓGRAFO ANDRÉS DE SAN MARTÍN.....	533
1. La “espera poma del mundo” .....	540
2. El almanaque en latín .....	549
2. El libro de astrología.....	553
3. Los libros de Andrés de San Martín, piloto real, amigo de Elcano ...	554
CAPÍTULO XV. ELCANO, LOS TRASTOS DEL FOGÓN Y LA VAJILLA.....	563
1. Los trastos de cocina. El fogón de la nao .....	564
2. Aparador, repostería y vajilla. Dos etiquetas, la de plata y la de loza o palo .....	568
CAPÍTULO XVI. ELCANO, SU DESPENSA PROPIA .....	577
1. Barriles y pipas flotaron náufragas en el Atlántico.....	579
2. Una expedición de muerte pero con vino y queso .....	581
3. La práctica de despensa de respeto y previsión .....	584
4. Las mandas testamentarias de Elcano sobre su despensa propia.	591
5. El trigo y la harina. La falta de bizcocho. El pan de palma .....	596
6. Las arrobas de aceite.....	602
7. Los barriles de queso.....	603

8. La cecina y el sebo.....	604
9. Pulpo y congrio. El pescado cejal y en conserva .....	606
10. Las otras cosas de comer.....	612
11. Alimentos de refresco. Los huevos de la gallina de Guevara .....	614
 CAPÍTULO XVII. LAS TRES BARRICAS DE VINO BLANCO.....	621
1. El vino, motor de la navegación.....	624
2. El vino blanco.....	628
3. Inflación y vino .....	631
4. Vinos de palma y de arroz .....	632
5. Vinos gallegos.....	634
6. El vino de Betanzos y La Coruña.....	638
7. Vino blanco de Ribadavia o la Ribeira.....	642
8. El blanco de la marca de Jerez y sus beneficiarios distinguidos ...	643
9. Los posibles “chacol”, rioja y ribera del Duero.....	646
10. La sidra .....	647
11. El vinagre .....	649

TERCERA PARTE  
EDICIÓN CRÍTICA Y FACSIMIL DEL TESTAMENTO

EDICIÓN PALEOGRÁFICA Y CRÍTICA DEL TESTAMENTO.....	653
FACSIMIL .....	675
BIBLIOGRAFÍA .....	693

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I.1. Emblema de la monarquía española. León vigilante y panóptico que somete al viejo y nuevo mundo. Portón de la Real Fábrica de Tabacos. Sevilla. Foto José Antonio Zamora. ....	33
Figura I.2. El uso heráldico de los primeros descubridores de Indias. Hernán Cortés. Christoph Weiditz, <i>Trachtenbuch</i> , 1529.....	41
Figura I.3. Firma de Juan Sebastián Elcano el 1º de Agosto de 1519 en un protocolo notarial. Archivo Histórico Provincial de Sevilla. ....	48
Figura I.4. Estatua de Juan Sebastián Elcano, proyectada por Ricardo Bellver, que iba a erigirse en el Ministerio de Ultramar. <i>La Ilustración Española y Americana</i> , 25 (julio, 1879). Biblioteca Real Círculo de Labradores. Sevilla. ....	49
Figura I.5. Fachada del Alcázar de Sevilla. En <i>L'Espagne</i> , Le Baron Ch. Davillier; ilustración de Gustave Doré. Fondo antiguo Universidad de Sevilla. ....	53
Figura II.1. “Este oro comemos” dice el español al inca. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: (Codex Péruvien illustré)</i> . Paris, 1936. ....	81
Figura II.2. Fray Bartolomé de las Casas en el convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda. Dibujo de Cristóbal Mancha. (Archivo José Romero Tallafigo). ....	84
Figura II.3. Convento de clarisas fundado por hombres de la mar en Sanlúcar de Barrameda. Año 1519. Dibujo de Cristóbal Mancha. (Archivo José Romero Tallafigo). ....	89
Figura II.4. Ilustración de A. J. Deferth-Oudry a la fábula de La Fontaine, <i>El hombre que corre tras la fortuna y el que la espera en la cama</i> . Edición de Desaint&Saillant 1755-1759. National Gallery of Washington. ....	94
Figura II.5. Pompeyo el Grande. Museo del Louvre. Paris. ....	95

Figura II.6. Una de las primeras representaciones de la nao Victoria. Lázaro de Flores, <i>Arte de navegar</i> , Madrid, 1673, Universidad de Granada.....	99
Figura II.7. Biblioteca del Escorial con libros redondos. Gustave Doré. Davillier. <i>L'Espagne</i> , 1874.....	105
Figura II.8. Así demostraba la <i>Cosmographia de Pedro Apiano</i> que la tierra es redonda. ....	109
Figura II.9. Retrato de Magallanes recogido en <i>Fernao de Magallahais</i> del Visconde de Lagoa, 1938. Fondo antiguo Universidad de Sevilla.	111
Figura II.10. Retrato de Juan Sebastián Elcano ideado por Fernando Selma. Biblioteca Digital Hispánica. ....	113
Figura II.11. Firma de Juan Sebastián Elcano. Archivo General de Indias Patronato 38 r 1 16. ....	117
Figura II.12. Testimonio de Urdaneta sobre la valía náutica del capitán Elcano. <i>Relación del viaje</i> . Palacio Real de Madrid, manuscrito II, 1465. ....	123
Figura II.13. Litografía con escena del motín de San Julián. Puñalada de Gómez de Espinosa al rebelde capitán de la nao Victoria, Luis de Mendoza. En <i>Historia de la marina española</i> . José Ferrer de Couto. Madrid, 1854. Fondo antiguo Universidad de Sevilla .....	125
Figura III.1. Tembloroso renglón de Íñigo Ortés de Perea al pie del testamento de Juan Sebastián Elcano.....	131
Figura III.2. Escritura y firma sobre el testamento por mano de Andrés de Gorostiaga en contraste con la de Andrés de Urdaneta, en los dos primeros renglones.....	131
Figura III.3. Representación del trívium y quadrivium en la época de Urdaneta. En <i>Margarita Philosophica</i> , Gregor Reisch, Friburgo, 1503. J.C.Brown Library.....	135
Figura III.4. Postura de los dedos de un calígrafo en el cañón de la pluma de escribir, según <i>L'Encyclopédie de D'Alembert y Diderot</i> , 1751-1766. ....	141
Figura III.5. Testimonio de la muerte de Elcano en la copia del <i>Diario de Urdaneta</i> , depositado en el Palacio Real de Madrid. ....	145
Figura III.6. Lámina de caligrafía castellana procesada. Juan de Iciar, en su <i>Recopilacion subtilissima</i> . Zaragoza, 1548. ....	151
Figura III.7. Escribano de época con sus instrumentos de escribir. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: Codex Péruvien illustré</i> . Paris, 1936.....	153
Figura III.8 Así se fabricó el papel del testamento de Juan Sebastián Elcano. En <i>Arte de hacer el papel</i> . Mr. de Lalande. Madrid, 1778.....	156
Figura III.9. Filigrana de una mano en el testamento de Juan Sebastián Elcano.....	157

Figura III.10. Erasmo de Rotterdam escribe, con pluma y tintero en manos, el mismo año que Andrés de Urdaneta redacta el testamento de Elcano. Albert Durero. Biblioteca Digital Hispánica.....	163
Figura III.11. La aritmética de Pitágoras y Boecio. El ábaco frente a la pluma, el tintero, y el escritorio. <i>Margarita philosophica</i> . Gregor Reisch, Friburgo 1503. ....	171
Figura III.12. Un mayordomo o merino que porta las llaves de las cajas encomendadas. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: Codex Péruvien illustré</i> . Paris, 1936. ....	175
Figura III.13. Gorostiaga añade con su mano: “al dicho Andrés de Sant Martín”.....	176
Figura IV.1. <i>Práctica de testamentos</i> . Juan de la Ripia, 1718. ....	179
Figura IV.2. Contra maestre con su silbato. Christoph Weiditz, <i>Trachtenbuch</i> , 1529.....	183
Figura IV.3. Portada del código de Leyes que rigió a las Indias. Bajo el escudo real, un galeón se aleja a toda vela de las columnas de Hércules.....	189
Figura IV.4. Juan de Iciar, gran calígrafo español del siglo XVI. Juan de Iciar, en su <i>Recopilacion subtilissima</i> . Zaragoza, 1548. ....	193
Figura IV.5. Escribano de Cabildo con sus plumas, salvadera, “reportorios” y libros. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: (Codex Péruvien illustré)</i> . Paris, 1936. ....	197
Figura V.1 Visión teocéntrica del universo. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: Codex Péruvien illustré</i> . Paris, 1936.....	209
Figura V.2. Redondel de cera y orificio para la cuerda que cerraron el testamento. ....	216
Figura V.3. Redondel de cera y orificio para la cuerda que cerraron el testamento. ....	217
Figura V.4. El testamento fue un expediente encomendado, el 4º de los del Maluco. ....	228
Figura V.5. Notas marginales y genealógicas añadidas por Diego Juárez: “hijo de soltera” e “hija de otra”. Archivo General de Indias.....	231
Figura V.6. Retrato de José Vargas y Ponce. Francisco de Goya. Real Academia de la Historia. Madrid. ....	233
Figura V.7. La Lonja de Sevilla y Archivo General de Indias. Dibujo de Cristóbal Mancha. Archivo José Romero Tallafigo. ....	237
Figura V.8. Juan Bautista Muñoz, protagonista en la fundación del Archivo General de Indias. Óleo de Rafael Estalella existente en dicho archivo.....	241
Figura V.9. Litografía de Juan Sebastián Elcano. En <i>Historia de la marina española</i> . José Ferrer de Couto. Madrid, 1854. ....	245

Figura V.10. Sesión en honor de Juan Sebastián Elcano, presidida por el rey Alfonso XII, con alocución de Antonio Cánovas del Castillo. 31 de mayo de 1879. <i>La Ilustración Española y Americana</i> . Biblioteca del Real Círculo de Labradores. Sevilla. ....	249
Figura VI.1. Uno de los primeros retratos de Magallanes con protagonismo de las estrellas de la Osa Menor. André Thevet: <i>Les vrais portraits et vies des hommes illustres</i> . Paris, 1584. ....	263
Figura VI.2. La calle de las Gradas de la ciudad de Sevilla. <i>Nueva Geografía Universal</i> , Vivien de Saint-Martin, 1879. Fondo antiguo de la Universidad de Sevilla.....	267
Figura VI.3. Las palabras puestas en boca de la Nao Victoria por Abraham Ortelius en 1589, <i>Novus orbis terrarum</i> . “Yo, la primera, en ruta y a toda vela rodeé al Orbe” .....	271
Figura VI.4 Calafate que aprieta las junturas de una nao con estopa, martillo y escoplo. C. Weiditz: <i>Trachtenbuch</i> , 1528-1529. ....	277
Figura VI.5. El incendio provocado de la nao Concepción de la que Elcano fue maestro en el primer viaje, antes de capitán de la Victoria. Ferrer de Couto, <i>Historia de la Marina Real Española</i> , Madrid, 1854. ....	281
Figura VI.6 Ortelius en su <i>Theatrum Orbis Terrarum</i> recoge como vulgar la denominación del “Mar del zur” .....	286
Figura VI.7. Ortelius en su <i>Theatrum Orbis Terrrarum</i> recoge las denominaciones de “Mar del zur” y “Mar Pacífico” .....	291
Figura VI.8. En una noche estrellada un piloto mide la altura de la estrella polar mediante una ballestilla. Petrus Apianus, <i>Cosmographia</i> . Amberes, 1573. ....	295
Figura VII.1. Tiempo astronómico. El dios Atlas en el centro de los once círculos que iban desde la luna al cielo empíreo. <i>Margarita Philosophica</i> . Gregor Reisch, Friburgo, 1503.....	307
Figura VII.2. Así Francisco Albo pudo tomar la altura del sol. Jan Collaert, <i>Nova reperta</i> , Amberes, 1600. ....	310
Figura VII.3. Brújula. Dibujo de Cristóbal Mancha. Archivo José Romero Tallafigo.....	311
Figura VII.4. Christopher Clavius, jesuita, matemático y astrónomo, autor intelectual de la reforma gregoriana del calendario. Grabado de Franciscus Villamoena, Roma, 1606.....	313
Figura VII.5. <i>Astronomicum Caesareum</i> : Composición de seis capas de discos giratorios de papel para fijar a lo largo del año la posición de los planetas, las fases de la luna o las fiestas móviles. Pedro Apiano (1495-1552). Gallica Digital Library. ....	318
Figura VIII.1. Bajo la tierra, la otra vida en el limbo de los patriarcas, en el limbo de los niños sin bautismo, en el purgatorio, y el infierno.	

<i>Ars moriendi. Euangelicae historiae imagines.</i> Jerónimo Nadal. Antuerpiae, 1593.....	325
Figura VIII.2. Alma que se purifica en el Purgatorio. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: Codex Péruvien illustré.</i> Paris, 1936.....	329
Figura VIII.3. Las penas de los avarientos en la Divina Comedia: Mirar siempre bocabajo a la tierra. Ilustrado por Gustave Doré. Londres, 1892. ....	331
Figura VIII.4. El sacramento de la confesión. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: Codex Péruvien illustré.</i> Paris, 1936.....	335
Figura VIII.5. Ermita de San Martín. Getariako Udala. Ayuntamiento de Getaria. ....	349
Figura VIII.6. Santa Faz de Alicante. Rafael Viravens y Pastor: <i>Crónica de la Muy Ilustre y Siempre Fiel ciudad de Alicante.</i> 1876.....	350
Figura VIII.7. Ducados de la época. Fotografía de Jose María de Francisco Olmos. ....	351
Figura VIII.8. Mapa de Guipúzcoa en <i>Hispania, Francia, Austrasia &amp; Heluetia geographice.</i> Colonia 1595.....	358
Figura IX.1. Cómo llevaba un marido a su esposa a dar un paseo en Valladolid. Christoph Weiditz: <i>Das Trachtenbuch.</i> .....	365
Figura IX.2. Así pudo vestir Isabel del Puerto, sobrina de Elcano. Christoph Weiditz: <i>Das Trachtenbuch.</i> ....	367
Figura IX.3. La madre que llora la partida de su hijo, un aprendiz de navegante aventurero. William Hogart, <i>The idle prentice.</i> 1747, National Gallery, Melbourne. ....	369
Figura X.1. La fortuna ciega con vaso lleno y con vaso derramado, que sube, exalta y tumba a los armadores del Maluco. En <i>Margarita Philosophica</i> , Gregor Reisch, Friburgo, 1503. ....	393
Figura X.2. El éxito de un armador pendía de las estrellas, los vientos, las aguas, las naos y del aviso de los pilotos. Pedro de Medina, <i>Regimiento de navegación.</i> Año 1551.....	397
Figura X.3. Sepulcro de Cristóbal de Haro. Parroquia de San Lesmes. Burgos. Fotografía de José Antonio Zamora. ....	401
Figura X.4. Monasterio de las Huelgas, cerca de Burgos. Dibujo de Gustave Doré. J. Ch. Lavillier, <i>L'Espagne</i> , 1874.....	405
Figura XI.1. Las Molucas o paraíso de los buenos rescates de clavo y nuez moscada. <i>Conquista de las islas Molucas.</i> Bartolomé Leonardo de Argensola. Madrid, 1609. ....	413
Figura XI.2. Así definió Abraham Ortelius a las islas Molucas: “Eran célebres por la inmensa abundancia de aromas, que desde allí se derramaban por todo el orbe de tierras. Son 5 y por cierto junto a la	

isla de Gilolo: Ternate, Tidore, Motir, Machia y Bacchia”. Abraham Ortellius, <i>Typus Orbis terrarum</i> , 1570. ....	419
Figura XI.3. Fugger en su banco. <i>Trachtenbuch</i> , Matthaus Schwarz aus Augsburg, 1520-1560. ....	425
Figura XI.4. Un paisaje con herrerías de la ruta de San Sebastián a Bilbao. Gustavo Doré. <i>L’Espagne</i> par Le Baron CH. Davillier, 1874. ....	429
Figura XI.5. Carromato utilizado en Castilla por Carlos I para transportar cajas y fardes C. Weiditz: <i>Trachtenbuch</i> , 1528-1529. ....	433
Figura XI.6. Acarreo de bastimentos y mercaderías en un puerto de salida. Sanlúcar de Barrameda. Dibujo de Cristóbal Mancha. Archivo José Romero Tallafigo. ....	439
Figura XI.7. El proceso de formación artesana de resmas de papel. En <i>Arte de hacer el papel</i> . Mr. de Lalande. Madrid, 1778. ....	443
Figura XI.8. Tráfico de armadas en Sanlúcar de Barrameda. Siglo XV. Dibujo de Cristóbal Mancha. Archivo José Romero Tallafigo. ....	447
Figura XII.1. Así se imaginó la vestimenta de los expedicionarios de la 1ª vuelta al mundo. Ferrer de Couto, <i>Historia de la Marina Real Española</i> . Madrid, 1854. ....	457
Figura XII.2. Representación de las Islas Molucas. En el centro el árbol del clavo. <i>Diario de Pigafetta</i> . Manuscrito de la Beinecke Rare book and Manuscript Library, de la Yale University. ....	461
Figura XII.3. Tumba de Alonso Fernández de Lugo, padre del Adelantado Mayor de Canarias, vestido con elegante sayo ceñido. Iglesia de la Trinidad. Sanlúcar de Barrameda. Dibujo de Cristóbal Mancha. Archivo José Romero Tallafigo. ....	466
Figura XII.4. Jubón acuchillado de raso colorado y tafetán negro. Ch. Weiditz. <i>Trachtenbuch</i> , 1529. ....	469
Figura XII.5. Maestro carpintero que eleva la escala, vestido con jubón acuchillado. Ch. Weiditz. <i>Trachtenbuch</i> . 1529. ....	471
Figura XII.6. Calzas con fajas coloradas y plateadas, que complementan con el jubón. <i>Das Trachtenbuch</i> , Ch. Weiditz, 1529. ....	473
Figura XII.7. Elcano con sus mejores galas ante el rey Carlos I. Ferrer de Couto, <i>Historia de la Marina Real Española</i> , Madrid, 1854. ....	477
Figura XII.8. Colchón de campaña henchido con fuelle. <i>Vier Bücher der Ritterschafft</i> . Edición de Heinrich Stayner, Augsburg, 1548. ....	483
Figura XII.9. Caballero con espada, chapeo de plumas, jubón acuchillado y elegantes calzas. <i>Vier Bücher der Ritterschafft</i> . Edición de Heinrich Stayner, Augsburg 1548. ....	486
Figura XII.10. Sepulcro de Antonio de Sotelo Cisneros, capitán con Hernán Cortés. Iglesia de San Andrés, Zamora. Foto José Antonio Zamora. ....	489

Figura XIII.1. El músico enrabiado ante los tonos más diversos: carraca, piedra del afinador, oboe, cuerno, tambor... W. Hogarth, <i>The musician enraged</i> , 1741.....	497
Figura XIII.2. Concierto de manicordio, arpa, flauta y vihuela, junto a dos percusionistas. <i>Margarita philosophica</i> , Gregor Reisch, 1502. ....	499
Figura XIII.3. La lira que tocaba Apolo, dios de la música y la poesía. Filippo Bonanni: <i>Gabinetto armonico</i> , 1722. Fondo antiguo Universidad de Sevilla. ....	502
Figura XIII.4. “Cembalo” o especie de manicordio. Filippo Bonanni: <i>Gabinetto armonico: Pieno d’istromenti sonori</i> . Roma 1722.....	504
Figura XIII.5. Tamborilero español del ejército de Carlos I. Ch. Weiditz, <i>Das Trachtenbuch</i> , 1529. ....	505
Figura XIII.6. Tambor militar. Filippo Bonanni: <i>Gabinetto armonico: Pieno d’istromenti sonori</i> . Roma 1722.....	509
Figura XIII.7. Timbales con caja de media esfera. Filippo Bonanni, <i>Gabinetto armonico</i> , 1722.....	511
Figura XIII.8. Pandero antiguo. Filippo Bonanni: <i>Gabinetto armonico: Pieno d’istromenti sonori</i> . Roma, 1722.....	513
Figura XIII.9. Danza española de la época con tambor, viola, aro de címbalo, y compás y castaño de las manos. Ch. Weiditz. <i>Das Trachtenbuch</i> , 1529.....	516
Figura XIII.10. Trompeta doble. Filippo Bonanni: <i>Gabinetto armonico: Pieno d’istromenti sonori</i> . Roma, 1722.....	519
Figura XIII.11. Flauta Filippo Bonanni: <i>Gabinetto armonico: Pieno d’istromenti sonori</i> , Roma, 1722.....	521
Figura XIII.12. Faena de la sirga al ritmo de una zaloma. Ch. Weiditz. <i>Das Trachtenbuch</i> , 1529. ....	523
Figura XIII.13. Instrumento de percusión en China. Filippo Bonanni, <i>Gabinetto armonico: Pieno d’istromenti sonori</i> . Roma, 1722.....	529
Figura XIV.1. Eclipse total del sol, con duración de 2’ 30”, en Vicuña, Chile, año 2019. Fotografía de José Antonio Zamora. ....	537
Figura XIV.2. Cosmógrafo en su estudio con esferas, mapas, libros y aguja magnética. Diseño de Johannes Stradanus en <i>Nova Reperta</i> , Amberes, 1590. ....	542
Figura XIV.3. Obsérvese la superposición de una “p” a una anterior “d”... 543	
Figura XIV.4. Tabla de fiestas móviles del calendario. Abraham Zacuto <i>Almanach perpetuum</i> .1496. Public Library of New York. ....	551
Figura XIV.5. Firma de Andrés de San Martín en el contrato de deuda con la Casa de la Contratación. Archivo Histórico Provincial de Sevilla. ....	559
Figura XIV.6. Conversaciones con un cosmógrafo. Bernhard Varene-nius, <i>Geographia generalis</i> , 1671.....	561

Figura XV.1. Castañera avivando el fuego con un fuelle en versión de Gustave Doré. Davillier, <i>L'Espagne</i> , 1874.....	567
Figura XV.2. Vajilla de estaño en la comida de Jesucristo, cuchillo en mano, con San Mateo. Retablo de la iglesia de Santa María. Maestro Alejo. Siglo XV- XVI. Villalcázar de Sirga. Palencia. Foto José Antonio Zamora. ....	569
Figura XV.3. Mantel con cuarteles y vajilla de oro, plata, estaño y cristal. Willem C. Heda (1694-1680). Rijksmuseum. Amsterdam.....	571
Figura XV.4. Vajilla de mesa en un convite de Corregidor. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: (Codex Péruvien illustré)</i> . Paris, 1936. ....	575
Figura XVI.1. Mujeres que amasan la harina para hornear el bizcocho. Ch. Weiditz. <i>Das Trachtenbuch</i> , 1529. ....	599
Figura XVI.2. Fabricación del queso. <i>Les merveilles de la science</i> de Louis Figuier. Paris 1874. ....	605
Figura XVI.3. Azacanes o transportadores de agua a las naos. Ch. Weiditz. <i>Das Trachtenbuch</i> , 1529.....	607
Figura XVI.4. Pescado cecial. Anónimo. Colección particular. ....	609
Figura XVI.5. Esterero junto aguador. Dibujo de Gustave Doré. Ch. Davillier, <i>L'Espagne</i> , 1874.....	613
Figura XVI.6. Atarraya, arte de pesca con red redonda guarnecida con pesas de plomo. Dibujo de Cristóbal Mancha. Archivo José Romero Tallafigo.....	617
Figura XVII.1. Noé bebió vino, se embriagó, durmió y se desnudó. Sus hijos lo cubren (Génesis 9, 21.25) <i>Die Bibel in Bildern</i> . Leipzig, 1860. ....	627
Figura XVII.2. Litografía con escena en la bahía de San Julián. Melancolía con las barricas al lado. En <i>Historia de la marina española</i> . José Ferrer de Couto. Madrid, 1854. ....	629
Figura XVII.3. Don Juan Capcha, gran “borracho” entre cántaras de vino añejo y chicha fresca de maíz. Felipe Guaman Poma de Ayala: <i>Nueva Corónica y buen gobierno: (Codex Péruvien illustré)</i> . Paris, 1936.....	635
Figura XVII.4. Transporte de barricas. Ch. Weiditz. <i>Das Trachtenbuch</i> , 1529. ....	639
Figura XVII.5. La ciudad, camino y puerto de La Coruña. <i>Las glorias nacionales</i> . Madrid, 1852-1854. Fondo antiguo Universidad de Sevilla. ....	641
Figura XVII.6. Transporte de vino en cueros. Ch. Weiditz. <i>Das Trachtenbuch</i> , 1529.....	647

PRIMERA PARTE  
EL TESTAMENTO Y SUS ACTORES





## CAPÍTULO I

# ELCANO, SU TESTAMENTO EN LA TRAMA ENVOLVENTE DE LA ESCRITURA

Quiero y es mi voluntad  
que este dicho mi testamento  
balga e sea firme en todo tiempo del mundo.  
JUAN SEBASTIÁN ELCANO

Pergamino, papel, tinta y pluma, escribanos y escribientes, todos fueron actores principales de la aventura de los españoles en la primera vuelta al mundo. En efecto todos los tripulantes desde capitanes a grumetes gozaron de libertad de escribir cartas y la escritura fue una herramienta fundamental para la gobernanza de las naos. En las cuentas destacan las partidas de libros blancos, reportorios y manos de papel para rellenarlos durante la navegación. En la muerte, siempre tan próxima en los océanos, la escritura se hizo imprescindible. Los tres pliegos o diplomas, apretados de grafemas, del testamento de Juan Sebastián Elcano, son la muestra impresionante de esta dualidad inseparable, muerte y escritura. La resma de papel de cientos de maravedíes se convirtió en dádiva para una de las cortes más refinadas del lejano Oriente y se hizo equivalente a un quintal de clavo de muchas decenas de miles de maravedíes. La nueva cosmografía del mundo del Renacimiento se hizo papel, pergamino, esfera y libro y cada nao tenía un escribano que hacía de archivero, uno de los aportadores a lo que es hoy el Archivo General de Indias.

Arcas y cajones cargados de papeles escritos fueron y volvieron entre Castilla y las Molucas, como lo hicieron las brújulas, los cuadrantes, los mapas y los timones de codaste. En tiempo de Magallanes y Elcano la monarquía hispana se convirtió en una solícita y afanosa “araña” que tejió una tela de hilos largos y bien urdidos de “cartas, expedientes”, diarios de navegación y libros de regimiento de pilotos, cuentas, registros de personas y mercancías, inventarios y almonedas de pertenencias de difuntos, residencias,

visitas y mapas<sup>1</sup>. Sus derivaciones llegaban hasta el último confín del orbe por mar o por tierra. Poseer buena información legitimaba la autoridad absoluta del rey y condicionaba y limitaba los poderes periféricos. Lo que hoy son legajos del Archivo General de Indias, como hoy son las conexiones telemáticas, fueron entonces una herramienta de cohesión de territorios tan dispersos, que con la escritura confluían en un solo punto, el rey y sus ministros. La escritura hacía visible el imperio y el señorío de la sacra, cesárea y católica majestad sobre el orbe y redondez de la tierra. Con la escritura se superaban las grandes distancias.

Los avisos y cartas mensajeras circulaban en un innovador y “extraordinario sistema de comunicaciones oceánicas, capaz de unir mediante convoyes anuales el Viejo y el Nuevo mundo, utilizando como plataforma intermedia el continente americano, enlazar Filipinas con Sevilla” en palabras de Pérez Mallaina<sup>2</sup>. Armazón de puertos, bajeles, carabelas y galeones, con escribanos de naos, depositarios de libros y documentos, que funcionaron perfectamente con unos resultados muy aceptables durante más de tres siglos de la Carrera de Indias. Por esa armazón pasó mucho oro, plata, perlas, especiería, tintes y pieles, pero también circuló y corrió la comunicación escrita en unas dimensiones cuantitativas desconocidas hasta entonces<sup>3</sup>.

El músculo del imperio español lo sintetizó Ferdinand Braudel en dos fibras y nervios fundamentales, los bajeles y los pliegos de cartas: “una gigantesca empresa de transportes por mar y por tierra. Además de los incesantes transportes de tropas, exigía la transmisión diaria de centenares de órdenes y noticias”. Aquí, según el autor, dentro de bolsas, portacartas y fardos de pliegos, registros y cuentas estaban los “lazos silenciosos, pero vitales” de una realidad tan extensa y dispersa como las tierras y riquezas de las Indias<sup>4</sup>. La carrera de las cartas era tan esencial a la corona española como la del oro, la de la plata, la de la sal, o la de los tintes y colorantes. La escritura así se convirtió en la primera pista, red o *web* de información “con alcance verdaderamente planetario”, en siglos sin radio, sin teléfono ni fibras ópticas. Por tanto, dentro de la gran y esencial política, la escritura se codeaba con los ejércitos y los caudales de libras de oro y plata. En las puertas principales de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, en los clavos de bronce de su portón figura como rey un felino, el león coronado, con una garra sobre la esfera del nuevo mundo, y la otra con un cetro sobre el viejo. Un símbolo solo explicable por el poder que Fernando VI, promotor de dicho edificio, ejercía a través de una red de escritura. Su cetro de señor del orbe se sobreponía a los dos mundos, el viejo y el nuevo. Las naos,

---

1. Romero Tallafigo 2014.

2. Pérez Mallaina 2010, 120.

3. Romero Tallafigo 2014, 264.

4. Braudel I, 346.

las jarcias, las velas, la artillería, los bastimentos y víveres, los mapas y esferas, ampolletas o clepsidras o relojes de arena, las brújulas, agujas de marear<sup>5</sup> y sextantes eran herramientas de la aventura de la isla de las especias, pero existía una fundamental para los organizadores de la empresa, sea la Corona, sean los inversores capitalistas, la escritura. La pluma y los libros blancos del almacén eran instrumentos obligatorios, diarios...

Consumir papel y escribir cartas de aviso en una armada real era siempre y legalmente un acto libre para todos los que iban en ella, desde el capitán al paje, desde el piloto al grumete. En la Real Instrucción dada a Magallanes para el gobierno de la Armada en el año 1518 quedaba clara la libertad de escribir y de hacerlo con sobrescrito cerrado e inviolable:

Habéis de mirar que todos los que agora en esta Armada van e adelante fueren, han de tener toda libertad para escribir acá todo lo que quisieren, sin que por vos ni otra persona les sea tomada carta ni defendido que no escriban, porque nuestra voluntad es que cada uno tenga libertad de escribir lo que quisiere; y si alguna persona tomare alguna carta, vos mandamos que ejecutéis en él las penas que de derecho se deban ejecutar, e a vos parezcan<sup>6</sup>.

Durante el Renacimiento se renovó profundamente y gracias a la imprenta se multiplicaron y repartieron manuales de dictar cartas para muchas casas y navíos de la carrera del mar. Entró la moda de escribir cartas bien diseñadas. En el siglo XVI, una obra con nuevos y retóricos aires, muy estudiada, practicada y copiada por secretarios y escribanos, y también en otras profesiones y situaciones como la de los expedicionarios, fue el libro impreso de Erasmo de Rotterdam titulado *De conscribendis epistolis* o de escribir epístolas o cartas. Se editó este libro en 1522 en plenos viajes de circunvalación al mundo. En este siglo se produce una especie de revolución epistolar debido en España sobre todo a los descubrimientos geográficos en lugares muy lejanos y con una multitud desplazada en busca de aventura y riqueza, y ávida de comunicarse en la distancia. Cómo no, también influyeron las guerras en Europa, las relaciones diplomáticas con países de toda la tierra, el comercio reactivado por la plata americana. La comunicación escrita se hizo más imprescindible que nunca.

El emblematista Francisco de Zárrega en 1684 representaba con figuras dibujadas el poder de viaje, de largo viaje, que la escritura proporciona a las ideas, a los sentimientos y a los símbolos. Gracias a ella, a sus empastes de tinta, vuelan en el espacio, además de textos, las metáforas, etiquetas de cortesía, símbolos, ficciones... En el emblema la imagen de una mano sostiene,

5. AGI (=Archivo General de Indias) Contaduría 425, n 2, r 1, 198.

6. AGI, Patronato 34, ramo 8, 34.

entre los dedos índice, pulgar y corazón, una pluma que escribe sobre una esfera terrestre, con sus hemisferios, meridianos y paralelos:

Todo el mundo será materia de las cartas porque todo el mundo está debaxo de una pluma, como el mundo todo en manos de la lengua<sup>7</sup>.

El mismo Luis Vives expresaba concisamente el poder de comunicación del alma humana a través de la palabra oral entre los presentes y el poder de la palabra escrita en letras sobre los ausentes, alejados en las inmensidades oceánicas de su época. La escritura, sólo ella, trasladaba la palabra en la distancia, convertía en presencia a la ausencia, aproximaba la comunicación entre lejanas orillas:

Las voces son señas del alma entre los presentes, las letras entre los ausentes<sup>8</sup>.

## 1. PAPEL Y ESCRITURA, INGENIOS PARA EL GOBIERNO DE LAS NAOS

Cuando no se tiene en cuenta la importancia gestora que tuvo la escritura en las expediciones de circunvalación del mundo, la sola lectura del testamento de Juan Sebastián Elcano, con apretados renglones de noticias y pormenores bien medidos sobre pertenencias, número de camisas y bonetes, libros, cacharros, piezas de queso, ermitas... , puede incitar a reconocerle sin más una “prodigiosa memoria”<sup>9</sup>. Mejor es decir que tenía muy buenos registros, llenos de datos. No se puede olvidar que las naos de la Armada iban provistas de muchos libros, muchas plumas y muchos tinteros en manos de expertos escribanos. Había una herramienta de memoria material, que suplía con creces la individual de cada uno: Los registros de naos, llevados a cabo por los contadores reales, eran minuciosos en asentar bienes, géneros y mercaderías de todos y cada uno de sus tripulantes, para mejor gobernarse y regirse en las cuentas<sup>10</sup>. Desde el número de cucharas y pucheros hasta el color de un cobertor de cama estaban anotados en resmas de papel encuadernadas.

Gaspar de Escalona, juriconsulto criollo, corregidor de Jauja y procurador general de la ciudad de Cuzco, en su *Gazophilacium Regium Perubicum*, año de 1647, humanizaba y empoderaba a la contabilidad escrita. Le atribuía ojos y oídos, agudos y perspicaces. Era ella la auténtica guardiana y vigilante (*filax* en griego es guardián) de los tesoros (*gazá* es tesoro) de Indias, y no el vigilante armado de yelmo, coraza, lanza y espada. La contabilidad era el *es-pía* de la renta que se debía y se cobraba para el rey. Los dos puntos de las

7. Navarro Bonilla, 32-33.

8. Vives, 82.

9. Melón Ruiz, 217.

10. Registro viene de *regestum*, participio del verbo *regere*, regir.

piernecillas de la pluma de los contadores, los que tocan al papel y empastan el surco de tinta, asustaban más a los vasallos que las puntas y cuchillas afiladas de las alabardas de un guardián. Sus guarismos trazados sobre un pliego de papel eran una realidad ante la que muchos valientes marineros y conquistadores, ansiosos de riqueza, temblaban<sup>11</sup>.

La escritura es una máquina de mirar, un panóptico tal como fue definido por Michel Foucault en su libro *Vigilar y Castigar: Nacimiento de una prisión*<sup>12</sup>. Con ella el poder del rey veía, vigilaba y sabía sin ser visto. La lectura de los escritos generan poder en unos y constante sumisión en otros. El que aplica el poder, sin ser

visto, ve a los aplicados. La escritura en las naos de Magallanes y Elcano era vigilancia, era norma y era examen. Por ella, con sus registros y cuentas, se seguían silenciosa y jerárquicamente los movimientos de todos y cada uno los individuos y cada nao era “un pequeño teatro en el que cada actor está individualizado y constantemente visible”<sup>13</sup>. Todo estaba ahormado porque a través de los registros y las cartas se normalizan todas las conductas desde un grumete hasta un comendador y general de Armada. En el Archivo General de Indias los asientos en los libros y los expedientes no distinguen jerarquías de personas. Todo era examinado, pues cuando se leían los documentos de la nao en el Consejo de Indias o en la casa de la Contratación todas las referencias se calificaban, clasificaban y sancionaban. En *Las Partidas* de Alfonso X el rey y soberano se hacía visible con la pompa, fastos y circunstancias de la corte. Siglos después, en los nueve kilómetros de estanterías rellenas de legajos en el Archivo General de Indias, el poder de los Habsburgo y los Borbones “hace visibles” desde ellos a todos los protagonistas de las empresas indianas, desde Juan Sebastián Elcano y Hernán Cortés hasta Esteban de Muñio, sobrino de Elcano y Ginés de Mafra, marinero de la nao Trinidad (figura I.1).

Por eso en la instrucción real dada a Diego Ortiz de Orue para el ejercicio del cargo de contador en la armada del Comendador Loaysa el 5 de abril de 1525 queda clara la finalidad panóptica de la escritura en las naos. Se le



Figura I.1. Emblema de la monarquía española. León vigilante y panóptico que somete al viejo y nuevo mundo. Portón de la Real Fábrica de Tabacos. Sevilla. Foto José Antonio Zamora.

11. Prefacio.

12. Morey, 68-71.

13. Morey, 70.

encomienda tomar relación, relato, narración larga y asiento escrito, nada más y nada menos que en dos libros aparte, uno de cargo y otro de data, con firmas de tesoreros y factores:

De todo lo que en la dicha armada va cargado, e se llevare de la dicha cibdad de La Coruña en cada una de las dichas naos, así de mantenimientos, como de mercaderías, rescates, artillería y armas, y todos los otros aparejos y cosas que en cada una dellas fuere, poniéndolo muy claro y especificado, y dello habéis de tener un libro aparte, donde asentéis todo lo que en la dicha armazón fuere, segund dicho es cada género de cosas sobre sí, y otro en que hagáis cargo a Gonzalo de Salmerón, nuestro tesorero, de todo lo que se le entregare ...<sup>14</sup>.

La importancia de esos asientos y escrituras es hacer cuenta, sin límite de espacio y tiempo, de algo tan importante para la Corona como asegurarse el quinto real o derecho de la quinta parte de lo hallado, descubierto o aprendido en tesoros por contratos y rescates de la Armada. Sin apuntes no había ningún quinto. Como también era importante la veintena, previa a la saca del quinto, para gastarla en primer lugar en mantenimientos, curas y medicinas de las personas de la armada que volvieran enfermas, y en segundo lugar, lo sobrante para obras piadosas y redención de cautivos:

Otrosí, que de todo lo que trajeren esta armada... así de especería e droguería, oro, plata, joyas, perlas, piedras preciosas e seda e otras cualesquier cosas de cualquier condición e calidad que sean, hayamos de haber por nuestros derechos el quinto e veintena parte ante todas cosas, el quinto para Nos y nuestra corona, y la veintena para los gastar e convertir solamente en mantener y curar e medicinar las personas que vinieren enfermas en las dichas nuestras armadas e se recojieren en el hospital que para ellos mandaremos hacer en la dicha cibdad a se curar dellas...<sup>15</sup>.

En esas mismas instrucciones del rey a Magallanes se obligaba a una escritura mercantil ante escribano, que debía asentar los precios de todas las mercaderías<sup>16</sup>. Este uso de la escritura lo tenía también muy presente Hernán Cortés en la instrucción que dio a Alvaro de Saavedra Cerón para el viaje que había de hacer con una armada desde la Nueva España al Maluco. Todo se debía asentar en papel:

Ternéis muy especial cuidado de *asentar todas las cosas* que sucedieren en este viaje muy particularmente desde el día que partiéredes, hasta que despachéis los navíos, porque sé de vuestra habilidad e suficiencia, que lo haréis muy bien y

---

14. Fernández Navarrete 1837, 210.

15. En los privilegios que Carlos I concedió a los naturales de los reinos de Castilla y León para ir las islas Molucas se señala. Fernández Navarrete 1837, 196.

16. Medina 1888, I, 62.

con toda fidelidad, y porque originalmente se ha de enviar vuestra relación a su Magestad, os ruego y encargo mucho que sea muy copiosa y entera y clara, porque mejor se pueda entender.

Item porque el capitán general ha de hacer copia antes que salga del puerto de todos los bastimentos, armas, artillería, munición y de todas las otras cosas que van en la dicha armada, estaréis presente a lo ver; y en la copia que de ello se enviare, firmaréis con el dicho capitán e veedor y asentarlos heis en vuestro libro<sup>17</sup>.

En la información sobre las ocurrencias del viaje de Magallanes hecha en la Corte de Valladolid el 18 de octubre de 1522, un mes después de la llegada a Sanlúcar de Barrameda ante el alcalde de corte, Santiago Díaz de Leguizano, Juan Sebastián Elcano presume de celo por cumplir los preceptos reales sobre la escritura de las operaciones de rescate, mientras él ejerció de capitán y tesorero, y que antes él “no avía escrito nada”. Declaraba el desgobierno de sus antecesores porque no escribían:

A la novena pregunta dixo que los rescates se asentaban todos en el libro del contador e tesorero después que este testigo fue capitán e tesorero, e dará cuenta dello, e de lo de antes no sabe nada.

Que Magallanes e Caravallo hazían lo que querían cada uno en su tiempo, e que después de muerto el dicho Magallanes, Juan Caravallo hazía lo que quería e después se hizo proceso contra Caravallo e le pribaron de la capitania por los desaguizados e deservimientos que contra su Magestad hazía, según parecerá por el proceso que este testigo tiene. E así elegieron por capitán a este testigo e dio la derrota para las yslas de Maluco como parece por los libros de los escribanos e quel dicho Magallanes e Caravallo nunca quysieron dar aquella derrota aunque fueron requeridos para ello por este siendo piloto en su nao lo vió.

A la treze preguntas ... fue preguntado de oficio que diga e declare todo lo que se hizo en el dicho viaje en deservicio de su Magestad y en fraude de su hazienda e de la Armada. Respondió e dixo que mientras fue bibe Fernando de Magallanes este testigo no a escrito cosa ninguna porque no osaba e después que a este testigo elegieron por capitán e tesorero lo que pasó tiene scripto e parte dello tiene dado a Samano e parte dello tiene en su poder e que lo que al presente se le acuerda es quel dicho Magallanes hazía lo que dicho tiene en deservicio de su Magestad y perjuzio de su armada y desanparaba la armada como dicho tiene y que dio los paños de su Magestad a la gente e que no sabe si aquello está asentado ni a quien ni como lo dava e que vio quel dicho Caravallo enbiaba rescates a su hijo de la mercadería de su Magestad con un primo suyo a la çibdad de Borney los quales se quedaron allá en que no sabe en que cantidad ynvio y que en el proceso de Caravallo se verá más largamente otros cosas que hizo e que después que este testigo es capitán e tesorero él dará razón e cuenta de todo lo sea fecho e que si algún ha fecho los testigos lo dirán...<sup>18</sup>.

17. Fernández Navarrete 1837, 443-445.

18. Pastells, 245-246; Fernández Navarrete 1837, 285; Medina 1888 I, 299.

## 2. LIBROS BLANCOS, “REPORTORIOS” Y MANOS DE PAPEL EN LAS NAOS

Cada nao era una realidad tangible en sus cámaras y pañoles, llenos con bastimentos y mercancías que olían a esparto y conserva. El espejo y la curva de sus incrementos y detrimentos era otra realidad, la escrita y garabateada con toda minucia en pliegos de papel artesano, encuadernados y cosidos en volúmenes, envueltos en pergamino. Todas las listas de la nao, de personas y cosas, se alineaban en libros blancos a través de renglones de tinta.

En la expedición de Magallanes en la *Relación de cosas necesarias a la Armada* bajo las medicinas de ungüentos, aceites y aguas destiladas de la botica, y sobre los ornamentos para decir misa, aparecen las líneas de los quince libros blancos, guarnecidos de pergamino, cinco para los gastos de la Armada, y diez para los cinco contadores de cada nao:

Mil doscientos maravedís que costaron quince libros blancos, guarnecidos, los cinco para tener la cuenta del gasto de la Armada, y los diez que se dieron a los oficiales della en que tengan las cuentas<sup>19</sup>.

En las cuentas de la Armada de Loaysa-Elcano se gastaron miles (“U”) de maravedís en libros y escrituras:

III U XX maravedís que se pagaron por llevar y traer a Burgos y desde Burgos a La Coruña una carga con las escrituras que tocaban a la Armada y con los libros e otras cosas tocantes a ella.

III U DCLXX maravedís que se gastaron en todo el tiempo de la Armada en Bizcaya en libros y papel para el despacho y proveimiento della<sup>20</sup>.

En esas mismas cuentas de preparación y provisión de bastimentos y mercaderías se consignan otros gastos de papel. Junto a un libro blanco que costó 85 maravedís “para ciertas memorias de la Armada y otras cosas”, aparecen manos de veinticinco pliegos a unos trece maravedís cada una:

En XXV de mayo, LXIX maravedís por cinco manos de papel desde XXV de junio de DXXII fasta primero de agosto DXXIII<sup>21</sup>.

En las cuentas complementarias rendidas en La Coruña, punto de partida de la segunda Armada al Pacífico, lógicamente para suministro del largo viaje, las compras de papel son mayores, incluso se introduce una partida específica

19. Fernández Navarrete 1837, 8 y 177-178.

20. Contaduría 425, n 2, r 1, 169.

21. Contaduría 425, n 2, r 1, 61.

de “cuenta y razón de lo que se gastó en libros y papel y en otras cosas de esta calidad”<sup>22</sup>. El clérigo Juan Díez, vecino de La Coruña, vendió un libro de papel blanco a 3 reales o 106 maravedíes “para escribir las cosas que se compraron”. Mayor Arias, vecina de La Coruña vende a la Armada manos de papel de mucha calidad a 25 maravedíes la mano<sup>23</sup>. El precio alto nos demuestra una calidad superior que no es la de 13. Bernardino Meléndez, tesorero de la Casa de la Contratación de La Coruña, adquirió pergamino y papel para las listas de libramientos de vinos, bizcocho, lonas... El pergamino para forrar “este libro” costó 40 maravedís. Las tres manos de papel, a 18 maravedíes cada una, “para poner en este libro lo que alestó de aquí adelante porque no avía ya en que escribir en él”<sup>24</sup>. Un tal Pero Jasper, tendero y vecino de La Coruña, vende una mano de papel por quince maravedíes y otras tres a 17 maravedíes. Francisco de Muxía vende 7 manos de papel<sup>25</sup>. Vemos que en La Coruña los precios oscilaban entre 25 y 13 maravedíes según la calidad.

En la almoneda de los bienes de Íñigo Ortés de Perea, el escribano que recibió el testamento de Juan Sebastián Elcano, aparece “un reportorio e una jarrilla de barro con un poco de tinta”<sup>26</sup>. El reportorio era un librito manual, pequeñuelo, en cuyas hojas en blanco seguramente tomaba nota sucinta y abreviada de los contenidos más notables e importantes de las escrituras que luego extendía en el documento definitivo. Como la palabra se ha relacionado con calendario debía cumplir en parte funciones de lo que hoy son nuestras modernas agendas, donde anotamos por días y meses.

### 3. ESCRITURA Y MUERTE. LOS PLIEGOS O DIPLOMAS DE UN TESTAMENTO

La escritura cobra un gran protagonismo en el momento de la separación del alma del cuerpo, del cese del movimiento del espíritu en el hombre. Tal momento generaba circunstancias muy importantes y era necesario registrarlos por escrito. En un libro blanco que se rellenó con “la relación de las personas que han fallecido en la armada quel emperador nuestro Señor embió al descubrimiento del especiería de que es capitán general Fernando de Magallanes”, el primer asiento y el primer muerto en la expedición, tras los muchos que vendrán después, es el sentenciado por delito de sodomía, el maestre Antón Salomón:

22. Contaduría 426, 129.

23. Contaduría 426, 139.

24. Contaduría 426, 194.

25. Contaduría 426, 127.

26. Patronato 38, r 13, 25.

En martes veynte días del mes de diciembre de I U DXIX años fue sentenciado a muerte Antón Salamón, maestre que fue de la nao Victoria por someteco. La cual sentencia fue escutada este dicho día en el puerto de Santa Luzía ques en la costa del Brasil<sup>27</sup>.

Era importante señalar, con los visos de autenticidad del escribano, en los libros registros de las naos el día y el lugar de la muerte de capitanes, oficiales, pilotos y de toda la compañía y gente de la Armada. Ganaban sueldo solamente desde el día en que hacían vela hasta el de vuelta a la casa de la Contratación. La muerte limitaba los días. Todo ello se asentaba por escrito por el contador de navío<sup>28</sup>.

En la instrucción del rey a Magallanes sobre el gobierno de la Armada en 8 de mayo de 1519 en el capítulo “De los que adolescieren”, se prescribe el uso de la escritura en la enfermedad y la muerte, momentos trascendentes de los expedicionarios. Como acto previo se prescribía el sacramento de la confesión al sacerdote o capellán de la nao. Confesión, según establecía el tradicional catecismo de Ripalda, era primero “pensar los pecados” y luego decirlos al confesor “sin callar a sabiendas mortal ninguno”. Esta era la medicina del pecado. Curada el alma era necesario inmediatamente escribir el testamento con tres finalidades muy concretas: para que se sepa en la Casa de la Contratación lo que se le debe al difunto, para que la transmisión de bienes a los herederos sea más expeditiva, y para defender económicamente la redención de los marineros cautivos y la manutención del clero a través de capellanías y misas. En ausencia de herederos todos los bienes se aplicaban a las Órdenes de redención de cautivos, como mercedarios y trinitarios. No podía excusarse de la pluma datos como la vecindad, el casamiento o la soltería del difunto, como todo el inventario de sus pertenencias, sin olvidar el día de la defunción y el sueldo que se le debiere hasta el momento trascendente:

E ante todas cosas trabajad que se confiesen e fagan sus testamentos por mano de los escribanos de la dichas naos, declaren de donde son vecinos e naturales, e si son casados o por casar. E de aquellos de que Nuestro Señor se tovriere por servido de llevar, se haga inventario de todo lo que tuviere, e del sueldo que se le debe, declarando el día y el mes en que falleciere, para que se sepa acá en la Casa de la Contratación el sueldo que se le fiare debido de lo que sirvió e se le debe, e lo más que le quedare se entregue a sus herederos si los tovriere, e no los teniendo sea para redención de captivos, según por Nos está aplicado<sup>29</sup>.

Pliego de papel se traduce en griego por diploma expresaba Elio Antonio Nebrija en su *Vocabulario español latino*, impreso en Salamanca en 1495.

27. Medina 1888 I, 171.

28. Medina 1888 I, 198-199.

29. Medina 1888 I, 66.

Diploma entonces equivalía sólo a doble y duplicado. Luego equivalió a documento solemne con sellos de príncipes, y por fin con Dom Jean Mabillon en su *De re diplomatica libri sex* a documento de archivo, el que guarda en el presente los derechos y hechos del pasado. El testamento de Juan Sebastián Elcano está en pliegos y es por todos sus aspectos jurídicos y externos un diploma propiamente dicho.

#### 4. TESTAMENTO, LA VOZ DE ELCANO PARA “TODO EL TIEMPO DEL MUNDO”

El testamento, el de Juan Sebastián Elcano, fue garabateado por Andrés de Urdaneta, en medio de aquel océano azul, “sin oasis para el calor, con frío sin misericordia, con la soledad en el desierto del agua, cercado por la muerte en mil formas” (Zweig). Aquellos instantes y días, sentimientos y desengaños en la penosa carrera de las especias, sobreviven latentes gracias a la escritura, ese “artificio maravilloso que apenas cede a otro alguno en ingenio y utilidad” en pliego de papel verjurado, “materia cómoda” en que plasmar letras<sup>30</sup>. La escritura es una manera de sobrevolar el espacio y el tiempo, sin ser abatida por la muerte. Quienes no contaron con pluma y papel que los plasmase quedaron sumidos en la obscuridad de la prehistoria.

El 20 de mayo de 1523 el rey Carlos I concedió un escudo heráldico a Juan Sebastián Elcano y sus descendientes para exhibirlo en sus casas y reposteros como sus “armas conocidas”. En su blasón, el clavo, la nuez moscada, los palos de canela y los reyes malayos se convirtieron en figuras heráldicas. Era un recurso visual de honra y de memoria sobre su persona y su espectacular viaje alrededor del mundo:

Porque de vos e de los dichos vuestros servicios e del dicho viaje quede perpetua memoria e vos e vuestros descendientes seáis más honrados<sup>31</sup> (figura I.2).

Con la contemplación del escudo se honra y se recuerda a Elcano, pero con la lectura de su testamento, cerrado y firmado el 26 de julio de 1526, con asombro se revive y mira su alma y su persona, sus ternuras, sus intereses, sus recuerdos. Creemos que el mejor regalo de memoria que le hizo Carlos I a Juan Sebastián fue la custodia íntegra de su testamento en las arcas del Consejo de Indias para que su lectura nos llegase hasta hoy en el Archivo General de Indias, en un legajo de hule crema de Patronato Real. Pigafetta consideró que su

30. Feijoo tomo IV, disc. 12, n. 54, 306-307, según el Corpus diacrónico del español de la Real Academia Española.

31. Merino Álvarez, 147.

mejor regalo al rey Carlos no fue el oro y las perlas de Cebú, ni el clavo aromático de Tidore, sino la escritura de:

Un libro escrito por mi propia mano en el que día por día refería cuanto había ocurrido en el viaje.

La escena cortesana de la presentación del códice en pergamino con la historia de Magallanes y Elcano por Pigafetta es sumamente significativa para el primero, que asaeteado y frustrado en la isla de Mactán, no pudo culminar el viaje:

Ese manuscrito encarnaba el retorno del mismo Magallanes porque relataba lo que el héroe marino había sido y había hecho. Se entregaba al rey una obra genial que el mundo nunca ha cesado de leer dentro del espíritu de simpatía con que está escrito<sup>32</sup>.

La escritura manuscrita del testamento es el mágico trujamán o intérprete que nos acerca a lo que se cocinaba hace siglos, allá lejos, en las mente, seso y palabra de Elcano y sus próximos, revueltos en aquel momento trascendente de dictar su última voluntad, dentro de una cámara de nao, flotando sobre la línea equinoccial, en aquel julio de 1526. Un escrito sapiencial, unos siglos antes, en la época de Alfonso X el Sabio, aproximadamente por el año 1285, el conocido como *Libro de los cien capítulos*, aludía al juego entre la lengua que hablaba ayer y los ojos que leen hoy, entre el seso que piensa y la mano que estampa el pensamiento en una carta, entre la momentánea palabra en la punta de la lengua de Elcano y la duración larga y lejana de la escritura, la que desde el oído Andrés de Urdaneta estampaba por el cabo de su péñola o pluma.

Lo que en sus sesos pensaban Juan Sebastián Elcano, o su acompañante y hermano, Martín Pérez Elcano, o su paisano más cercano Andrés de Gorostiaga, que también dejó caer su pluma en el testamento, o por último el contador y escribano de nao, Íñigo Ortés de Perea, se exteriorizó primero en rumor de palabras y ondas de voces. En boca de Dante el rumor mundano de las voces no es más que un soplo y flato que va de aquí para allá, las palabras cambian según los sitios. Esta fama es tan efímera y volátil como el color de hierba, que se decolora siempre por la virtud del barro que la convierte luego en tierno tallo y leve grano:

Non è il mondan romore altro ch'un fiato  
di vento, ch'or vien quinci e or vien quindi,  
e muta nome perché muta lato.

---

32. Butterworth, 180.



Figura I.2. El uso heráldico de los primeros descubridores de Indias. Hernán Cortés. Christoph Weiditz, *Trachtenbuch*, 1529.

La vostra nominanza è color d'erba,  
che viene e va, e quei la discolora  
per cui ella esce de la terra acerba <sup>33</sup>.

Desde esas ondas y rumores todo se materializó en alfabetos y caracteres de viscosa tinta, vertida por las piernecillas de una pluma de ánsar, guiada por el joven escribiente Andrés de Urdaneta. En una carta hermética, sellada con cera y arcilla, atada con hilo de bramante, tras su muerte en 1526, viajaron la voz, el pensamiento y la última voluntad de Elcano, hechos trazos y rasgos de tinta. A través de esa carta de testamento se completó la segunda vuelta de Elcano al mundo, cuando tal documento llegó a Lisboa en 1536 en un cofre traído por Andrés de Urdaneta, arribó luego a la corte de Valladolid, se leyó a su madre, Catalina del Puerto, en la villa de Guetaria y y hoy en el siglo XXI se edita y lee en este libro:

Los sesos de los omes yazen en los picos de sus lenguas e en los cabos de sus péñolas. Las cartas son lengua e ojos beyentes, la carta del omne es muestra de su seso. La lengua non puede dezir razón sinon aquél que estudiere cerca, e la péñola puede razonar por el que está cerca e lexos e puede mostrar razón durablemente

33. Dante Alighieri, *Divina Comedia*, Purgatorio, canto XI.

en cada lugar e en todo tiempo, lo que non puede fazer la lengua. La péñola es es-  
trumento e trujaman del seso<sup>34</sup>.

Siete folios, uno de cierre y seis por ambas caras, con la letra menuda de mano de Andrés de Urdaneta y los párrafos y palabras añadidos por el paisano de Guetaria, Andrés de Gorostiaga, destacan al testamento de Juan Sebastián Elcano entre los numerosos y sucintos testamentos de marineros de una sola hoja que se conservan originales en el Archivo General de Indias<sup>35</sup>. Esas trece páginas reflejan el rito de una “muerte vivida”, expresión del gran historiador de los testamentos, Vovelle, desde la enfermedad y la cama hasta la tumba del océano. Nos desvelan muchas intimidades y secretos únicos que no aparecieron en las famosas crónicas y diarios al hablar del maestre y capitán, el primero y entonces el único que “todo el orbe en redondo navegó”<sup>36</sup>, en tres años menos catorce días, por catorce mil leguas, gran parte “a tientas y sin derrota fija”<sup>37</sup>. Desde Sevilla, siempre virando a occidente para penetrar en oriente y volver a salir por occidente:

Ex Hispali austrum versus,  
Indeque per universum occidentem  
Perque inferius hemisphaerium  
In orientem penetrans  
Rursus in occidentem remeavit<sup>38</sup>.

El testamento no es solo el presente del 26 de julio de 1526, sino por la trascendencia del momento es crónica de tiempo pasado y aconteceres que abarca desde el nacimiento del testador hasta el instante de la firma y entrega al escribano de la nao, un resumen diacrónico de la persona, una perspectiva del alma en un relevante y metafísico instante.

Magallanes dejó su nombre a la posteridad en uno de los estrechos más famosos del planeta y en unas espectaculares nubes de estrellas, la galaxia magallánica, visible en el hemisferio sur. Elcano no da su nombre a ninguna isla ni a ningún mar de los que atravesó. No pudo repetir la espontaneidad y complacencia de Pedro de Valdivia cuando fundó en Chile la ciudad de su nombre: “Hele llamado Valdivia porque pienso que así mi nombre pasará a la posteridad”<sup>39</sup>. Su alma sí pasó a la posteridad por un riquísimo testamento,

34. *Libro de los cien capítulos*, 109-110.

35. Pérez-Mallaina 1992, 123-124.

36. Fernández de Oviedo XX, I.

37. Fernández Navarrete, y Soraluze y Zubizarreta, 105.

38. Transilvanus: Desde Sevilla hacia el sur, y de allí por todo el occidente y por el hemisferio inferior, penetró a oriente y desde allí navegó hacia occidente.

39. Comellas, 110.

auténtica mina, preñado de noticias. El testamento desde 1526 hasta hoy ha seguido el proceso de fama escalonado por Virgilio en *La Eneida*. Voló primero muy bajo (*parva*) en aquellos tiempos de la lucha de su madre por la herencia, pero luego desde el Archivo de Indias y su promotor Juan Bautista Muñoz, se alzó y retroalimentó como una brisa (*aura*) que llega a tocar la altura de las nubes (*inter nubila*) en este quinto centenario de la circunnavegación:

Parua metu primo, mox sese attollit in auras  
ingrediturque solo et caput inter nubila condit<sup>40</sup>.

Sin la escritura, que recogió aquellas crónicas recitadas y cantadas de Hesíodo y Homero, nada serían Aquiles en Troya, Ulises con su astucia y sus mañas, Jasón y sus argonautas en busca del vellocino de oro. Nada sería de Magallanes y Elcano, sin sus crónicas, diarios a pie de naos y testamentos, porque como humanos fueron primero luz y vida, y luego tras la muerte sombras y ocaso. Los hechos sin escritura se disuelven como un azucarillo en el lago inmenso del padre tiempo y su hija la antigüedad, esta que a todos nos envidia, nos sobreviene, nos envejece y mata. Sólo nos hace permanentes la carta, la crónica o cualquier relato escrito, o las formas que nos esculpen o pintan dándonos nueva forma. De la consistencia y perdurabilidad de la escritura era consciente Elcano cuando expresa literalmente que su carta de testamento será firme “en todo tiempo del mundo”.

El testamento de Juan Sebastián Elcano fue un acto de escritura, un acto libre de pluma, con tinta de agallas de roble sobre tres pliegos de papel<sup>41</sup>. Tras avatares diversos llegó desde el océano Pacífico al Consejo de Indias en Valladolid. Allí pudieron acceder a su lectura su madre, sus dos mujeres, sus hijos, sus hermanos y sus sobrinos, los recaudadores de la redención de cautivos, y el clero de Guetaria y de la provincia de Guipúzcoa. El testamento, como carta que es, genera siempre conversación, los renglones caligrafiados son párrafos hablados por Elcano “estando enfermo en la cama”, las comas y puntos estampados por el escribiente Urdaneta son pausas y respiro, algunas veces jadeantes, en el discurso para enfatizar y entonar la palabra. Son procesos paralelos y mutuamente acompasados los de la pluma por un lado y la plática de voz por otra. Así lo reflejaba la *Orthografía practica* del calígrafo Juan de Iciar en el siglo de Elcano: “La escriptura no es otra cosa que un razonamiento y plática con los ausentes, hállanse en ella las mismas pausas e intervallos señalados con diversas maneras de rayas y puntos”<sup>42</sup>.

40. Libro IV, 176-177.

41. AGI. Patronato 38, r 1.

42. Iciar B,III.

Aunque Elcano, sepultado en el océano, se disolvió “como un ramo de sal” y el agua no lo sabía<sup>43</sup>, gracias al testamento su palabra efímera en el Pacífico, a un grado de la línea equinoccial, por la pluma de Urdaneta quedó indisoluble y firme en los pliegos del testamento, dio otra vuelta al mundo y discurrió por el tiempo hasta nuestros días. En la lírica de Pablo Neruda el mar descubrió a Elcano “sin mirarlo siquiera”, lo derribó “con su contacto frío”, y lo “anotó al pasar en su libro de agua”<sup>44</sup>. Pero esta última circunstancia fue superada por Elcano y la escritura en unos pliegos verjurados de papel genovés, y no de liquesciente y poco trabada agua.

Elcano al terminar su testamento y entregarlo al contador de la nao, en pleno camino por la línea equinoccial, pudo expresar a su madre de Guetaria, lo que Neruda escribió siglos más tarde en sus *Poemas del alma* al terminar *La carta en el camino*. Él, aunque moribundo en el océano, sigue y seguirá con sus pies firmes gracias al juego del silencio elocuente de la escritura de su carta de testamento, se mantendrá vivo en medio de la vida, pronunciará una y otra vez el nombre de su madre, el más repetido en el testamento, el de su señora, Catalina del Puerto:

Y esta carta termina  
sin ninguna tristeza:  
están firmes mis pies sobre la tierra,  
mi mano escribe esta carta en el camino,  
y en medio de la vida estaré  
siempre  
junto al amigo, frente al enemigo,  
con tu nombre en la boca  
y un beso que jamás  
se apartó de la tuya.

De las aspiraciones humanas más comunes y más hondamente grabadas en nuestro sistema nervioso está el afán de posteridad. Ansiamos trascender lo que es inevitable, la muerte. La hazaña épica del héroe Juan Sebastián Elcano, con sus penosas travesías y largas veladas, sus afanes en el estrecho, sus estancias en islas pérdidas del océano, sus ganancias y ruinas, sus esperanzas y sus temores, por la herencia destinada a su madre se ha hecho perdurable. Pero ha adquirido otra perennidad, la del “hombre sabio” y piadoso, la de un compañero de sus compañeros, la que subyace en la escritura de su testamento un 26 de julio de 1526. En sus tres pliegos suenan sus giros de palabras, sus creencias, sus esperanzas y desesperanzas, sus afectos, su corazón y su seso, su generosidad o tacañería, sus olvidos, las cosas todas del día a día. No se difuminaron ni con las saetas de los indios ni con las tempestades del océano:

43. Neruda: *La casa en la arena*, 5.

44. Neruda: *La casa en la arena*, 6.

Dixo Milesius: Maravillado me fago del que vela las noches, e pasa por las peligrosas ondas de los mares, mora en tierras extrañas por ganar haberes, los que non sabe quien los avrá de heredar, e non ha cuidado de trabajar en ganar la alabada sapiencia, la que se gana sin peligro, e aquellos que la ganan non pierden nada, en ser ella heredada dellos. Que los omes dizen: Non es muerto fulan, ca la su sapiencia non murió<sup>45</sup>.

Codiciamos que al menos nuestra memoria perdure entre los hombres del futuro. La escritura hace inmortales porque ella es más perenne que el bronce y más alta que la cámara Real de una pirámide de los faraones egipcios. Las letras estampadas tienen una fuerza que resiste a la lluvia, el viento, el aquilón furioso, la voraz y veloz carrera del tiempo y la hilera infinita de los años siguientes a 1526. El clásico Horacio, nacido en Calabria el año 65 antes de Cristo, el defensor de la *aurea mediocritas*, cantó maravillosamente la inmortalidad de las letras y la escritura. Fue en uno de los *Carmina* del *Carmen Saeculare*, el denominado *Non omnis moriar* (No moriré del todo), última oda del tercer libro. Horacio lo cantaba tañendo su lira ante su protector Mecenas. Celebraba que él siempre estaría nuevo en la gloria futura, nada más y nada menos porque escribió en molde latino los versos griegos:

Exegi monumentum aere perennius  
*Levanté un monumento más duradero que el bronce,*  
 Regalique situ pyramidum altius,  
*más alto que la cámara real de las pirámides.*  
 Quod non imber edax, non aquilo impotens  
*ni la lluvia voraz, ni el aquilón amenguado,*  
 Possit diruere aut innumerabilis.  
*ni la hilera incontable de los años –o el tiempo*  
 Annorum series et fuga temporum,  
*con su huída –lograrán derribar.*  
 Non omnis moriar multaque pars mei  
*No moriré del todo: y una gran parte de mí mismo*  
 Vitabit Libitinam: usque ego postera  
*burlará a la muerte. Creceré siempre nuevo*  
 Crescam laude recens, dum Capitolium  
*en la futura gloria, mientras al Capitolio*  
 Scandet cum tacita virgine pontifex:  
*con la virgen callada el Pontífice suba.*  
 Dicar, qua violens obstrepit Aufidus  
*Seré nombrado por donde bulle el violento Ofanto*  
 Et qua pauper aquae Daunus agrestium  
*y donde –en tierras áridas, sobre pueblos agrestes*

45. *Bocados de oro* 173; cita tomada de Bizarri, 174-179.

Regnavit populorum, ex humili potens  
*llegó Dauno a reinar, surgiendo de la nada,*  
 Princeps Aelium carmen ad Italos  
*porque he sido el primero que puso el verso eólico*  
 Deduxisse modos, sume superbiam  
*en los moldes latinos. Recibe con orgullo*  
 Quaesitam meritis et mihi Delphica  
*el fruto de tu esfuerzo, oh Melpómene, y ciñe*  
 Lauro cinge volens, Melpomene, comam.  
*benévola mis sienes con el laurel de Apolo” (Odas III, 30).*

Ovidio, un poco después, desde su rebeldía por el destierro en Temis, desde su rabia por la censura literaria que sufrió del emperador Augusto, y desde su escritura, inerte sobre el papiro, lanza otro mensaje de inmortalidad a Roma, a la ira de Júpiter, al fuego y al hierro, al tiempo que devora poco a poco nuestros días y personas, y hasta a la misma tierra que no pudo convertirlo en ceniza y polvo porque revivía cada vez que se ponía ante los ojos del lector. Ovidio cuando murió no se convirtió solo en polvo y tierra, sino que por sus letras voló a las estrellas de la eternidad. Los labios del pueblo siguieron recitando lo mejor de Ovidio y su fama vive hoy mismo:

Iamque opus exegi quod nec Iovis ira, nec ignis  
*He levantado una obra que ni la ira de Júpiter, ni el fuego*  
 Nec poterit ferrum, nec edax abolere vetustas  
*Ni la voraz decrepitud de los años, alcanzarán destruir.*  
 Si quid habent igitur vatum praesagia veri  
*Pues si algo tienen de verdad los presagios de los poetas*  
 Protinus ut moriar, non erit terra tuus  
*Cuando muera, no será todo polvo y tierra. (Metamorfosis, XV).*

Elcano, junto a su joven criado Andrés de Urdaneta, con la escritura por-menorizada de su última voluntad, intentó aplazar su muerte de agosto de 1526 a diez años después cuando se abrió el testamento en España e incluso la retardó “en todo el tiempo del mundo”. Retardo de la muerte y la existencia (ser) mediante la transmisión escrita de sus pertenencias (tener) a sus seres queridos. Esta es la expresión testamentaria de una voluntad casi inmortal, que trasciende a la muerte corporal del que la tiene:

Quiero y es mi voluntad que este dicho mi testamento balga e sea firme en todo tiempo del mundo.

Sus dineros de salarios y acostamientos, sus ganancias de rescates, su vajilla, sus trébedes y espetos, sus jubones y sayos, sus anillos, sus libros y esfera... es ser de Elcano, que por la escritura otra vez llegó a Guetaria, a su hijo

Domingo, a su madre Catalina, a su moza y virgen Mari, a la amante viuda María Vidaurreta, a nosotros hoy mismo, desde el mar Pacífico y a través de unos renglones escritos. Enfermo en la cama, temiéndose la muerte, se levanta por la pluma y presume la supervivencia mediante mandas y cláusulas. Su voluntad, estampada en el testamento, aleteó viva en el colectivo de sus compañeros y socios de viaje cuando en pleno Pacífico tras su entierro el 6 de agosto de 1526, se cumplieron cada una de las mandas aplicables en alta mar. También diez años después en el Real Consejo de las Indias, en Cristóbal de Haro y los mercaderes burgaleses, en sus familiares y mujeres, y en el entorno de Guetaria y Guipúzcoa, en sus iglesias y ermitas. Por el testamento seguía viviendo mientras ejercía su voluntad después de muerto. Así expresamente lo siente Elcano cuando deja una manda de cuatrocientos ducados a una hija, niña de menos de cuatro años, que dejó en sus amoríos de la corte de Valladolid, la que tuvo de María de Vidaurreta. Le anticipaba ya las arras, el ajuar y toda la dote del casamiento a una niñita, pero con una condición expresa: que ella sea casada con consentimiento y mano de sus albaceas y heredero universal. En el caso futuro de que no se cumpliera, Juan Sebastián aunque muerto en el océano, por medio de la escritura se considera resucitado en España para desheredarla con esta acuñada y notarial expresión de permanencia en la vida “desde agora ago la deseraçion como si estonces fuese bibo” (figura I.3).

El escribano de la nao Victoria y oficial del rey, Iñigo Ortés de Perea, natural de Nieva en Segovia, cierra el testamento y última voluntad de Juan Sebastián Elcano, se erige en la autoridad fedataria que asegura la transmisión perduradora en el tiempo y en el espacio hasta que se abra y lea muchos años después en otras latitudes<sup>46</sup>.

## 5. LA PLUMA, EL PINCEL QUE RETRATÓ A ELCANO EN SU TESTAMENTO

En un Sermonario de Antonio Vieira se recoge una máxima que merece el encabezamiento de este libro sobre el testamento de Elcano: “El mejor retrato de cada uno es aquello que escribe. El cuerpo se retrata con el pincel, el alma con la pluma”<sup>47</sup>. Vieira conocía los libros de Cicerón (106-43 a.C.) y lo que bellamente escribía a su hermano Quinto allá por el siglo I antes de Cristo. El sabio senador romano comparaba la plumilla o cañón relleno de pelos del pintor, con el cálamo o la péñola del escribiente. Contrastaba los retratos y efigies en los frescos, lienzos y tablas de las mansiones romanas con los de las epístolas o cartas de sus allegados, según el mayor o menor bálsamo y consuelo producido

46. Poisson, 13-19.

47. Vieira, 9. Tomo la cita y la referencia de Castillo Gómez, 848.

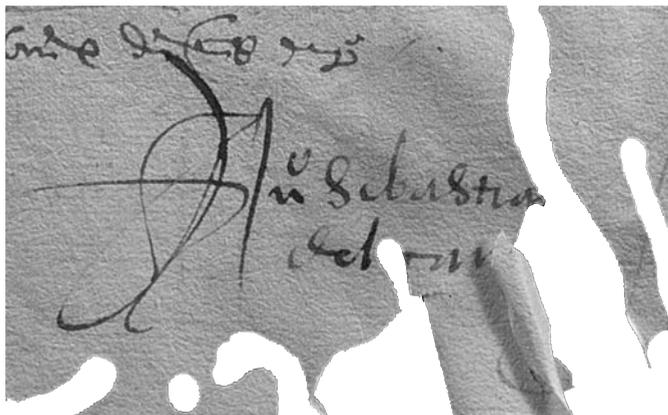


Figura I.3. Firma de Juan Sebastián Elcano el 1º de Agosto de 1519 en un protocolo notarial. Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

a los ausentes que se querían y recordaban. Los primeros con sus semejanzas y figuras a la vista eran muy gratos porque animaban el recuerdo y aligeraban la nostalgia de la ausencia, aunque fuera un consuelo falaz y vano a través de colores y líneas de pincel. Las cartas y epístolas, sin embargo, aseveraba el senador, eran mucho más placenteras que las imágenes, porque su consuelo era algo tan vivo e insinuante como las palabras. Este sentimiento era más auténtico<sup>48</sup>. No es extraño que Cicerón escribiera a su hermano: “Te he visto por entero en las cartas”<sup>49</sup>. Un testamento es una “carta” que habla a los ojos de todos cuantos la vieren. Así empieza el testamento de Juan Sebastián Elcano: “Sepan quantos esta carta de testamento vieren”.

Años después el cordobés Lucio Anneo Séneca (4 a.C.-65) en sus Epístolas morales animaba a Paulino (*Ad Paulinum de brevitae vitae*) a cartearse pues estaban separados por la distancia. Lo justificaba también en la comparación entre la palabra de las cartas y la imagen de las estatuas. Estas alivian la ausencia por algo tan mudo y muerto como lo exterior, el bronce y la piedra inertes, la silueta y los colores. Los escritos, sin percibir la distancia y la demora, consuelan por algo tan vivo y eficaz como el retrato del alma, lo íntimo, los pensamientos, intenciones, sufrimientos, alegrías, preocupaciones, afectos y secretos de los que “uno apenas habla cuando está presente”. En este contexto romano y en expresión de Carmen Serrano las cartas son “espejos del alma” y “evocación del ausente”<sup>50</sup>. La carta de testamento de Elcano es precisamente un espejo de su alma (figura I.4).

El testamento bien leído y releído en un texto depurado y crítico con respecto al original, puede servir para remediar y corregir tópicos y versiones

48. Cicerón: *Correspondencia con su hermano Quinto*, 220.

49. *Ibidem*.

50. Serrano Sánchez, 70-71.



Figura I.4. Estatua de Juan Sebastián Elcano, proyectada por Ricardo Bellver, que iba a erigirse en el Ministerio de Ultramar. *La Ilustración Española y Americana*, 25 (julio, 1879). Biblioteca Real Círculo de Labradores. Sevilla.

sesgadas. Un tópico es el que dice que la vida de Juan Sebastián Elcano es “en buena medida desconocida” y su biografía “escasa e incompleta”. Quizás la causa haya sido el desdén silencioso que Pigafetta aplicó a Elcano en su *Diario*, con respecto a su amplia panoplia de alabanzas al primer protagonista, Magallanes. La figura de Elcano no puede quedar desdibujada por esos silencios, que en toda la vuelta desde Tidore hasta Sanlúcar y Sevilla callan al de Guetaria. El sujeto de todas las peripecias y estrategias de la nao *Victoria* al mando de Elcano es siempre un “nosotros”, no un “él”, un pronombre en primera persona y plural: “seguimos nuestra derrota”, “doblamos este terrible cabo”, “nos vimos obligados a arribar a una de las islas de Cabo Verde”, “dimos fondo en la bahía de Sanlúcar de Barrameda”. Con esta gramática parece que Elcano no hizo nada extraordinario con respecto a los demás que formaban la tripulación. Desdén que ha transmitido en muchos de los que acuden a él como fuente primordial y única.

Hay que escudriñar también la *Epístola* de Maximiliano Transilvano que como veremos se inspiró en conversaciones amistosas mantenidas con el

mismo Elcano en la corte de Valladolid. También al imparcial Ginés de Mafra “que se halló en todo y lo vio por vista de ojos”, que trajo “escrito de su mano por relación todo el suceso de la Armada de Magallanes” y que dejó verdaderas perlas en la biografía de Elcano como veremos en el siguiente capítulo<sup>51</sup>.

Magallanes con una tenacidad a toda prueba pasó del Río de la Plata a descubrir el estrecho de su nombre. Se encontró en un inconmensurable e imprevisible océano entre América y las Molucas de Asia, un espacio mucho más largo de lo que él y muchos calcularon. Su impulso personal fue imprescindible y su mérito reconocido siempre por todos los historiadores. Magallanes resolvió el hallazgo del estrecho y el problema de la circunnavegación del mundo. Elcano, sin haberlo proyectado y con un protagonismo que le dio el acaso y el destino, junto con los hombres que le acompañaban, acertó luego en doblar sin tocar tierra todo el océano Índico, un desierto de agua, y el proceloso y temido cabo de Buena Esperanza. El anudó alrededor de nuestro mundo la empresa portuguesa hacia oriente con la hispana hacia occidente. El convirtió la hipótesis de la redondez de la tierra en una experiencia contrastada y por primera vez el hombre pudo decir que había tomado posesión de toda la tierra. La consumación de estas operaciones la hizo Elcano cuyo retrato pretendemos completar a través de su testamento.

Tampoco la figura de Elcano puede quedar reducida a su discutible participación en el motín contra Magallanes en la bahía de San Julián y a su criticada versión que sobre él dio a su vuelta a la corte. Desde la historiografía anglosajona Guillemard en el siglo XIX resalta la honra merecida a su capitania y habilidad en la navegación. Pero marcaba dos “manchas” en la biografía de Elcano, que sucesivos autores desgranarán hasta nuestros días. La primera que bajo su orden y mando, él montó la artillería y despejó la cubierta de la nao San Antonio para arremeter contra la nao capitana de Magallanes. La otra mancha fue el testimonio vertido por él a su vuelta de la primera circunnavegación bajo juramento al alcalde Leguizano en la corte de Valladolid. Guillemard acusa a Elcano de deslealtad con Magallanes por testimonio sesgado y parcial (*biased*), y en algunos puntos, falso (*untrue*)<sup>52</sup>.

Los desdenes y manchas se valoran, se matizan o se superan a través del mejor retrato de Elcano, su testamento. Juan Sebastián imaginó el horaciano *Non omnis moriar*, no sólo por su epopeya circunnavegadora, sino por un testamento en papel, el que que hoy editamos lo más pulcramente que podemos. En él nos habla a los ojos. Nos cuenta su piedad, sus sentimientos familiares, sus peculiares riquezas, su forma de guisar en alta mar, su modo de vestir y escenificarse en la comida, sus libros y sus amigos, su relación filial y paternal, su compromiso con sus deudas y obligaciones, su lealtad a sus superiores o su

51. Mafra, 183 y 212.

52. Guillemard, 275 y 308.

compañerismo a la hora de repartir sus alimentos y ropa. En fin, un hombre que no sólo dejó un buen nombre, hoy presente en instituciones, buques, plazas y calles de muchas ciudades, sino también dejó palabras, muchas palabras, unas 7.000, que permanecen y se desgranán en las mentes de los que hoy las leen<sup>53</sup>. Como decía el autor del libro de *Los buenos proverbios* en el siglo XIII Elcano escribió y dictó palabras suyas que vemos salirse del formulario y dictado notarial, las que hoy con su lectura reviven en nuestra mente:

Non murió quí buen nombre dexó, e dixo palabras de sapiencia porque le ayan en miente<sup>54</sup>.

La personalidad comedida y clara de Juan Sebastián supera a los estrictos formularios de escribano y sobrevuela sobre los puntos fundamentales del testamento. Para demostrarlo hagamos un cotejo con el testamento de Magallanes. Éste forzado no por la enfermedad sino por la incertidumbre del viaje hace su testamento en un solo solo acto, en el Alcázar de Sevilla y ante Bernal González Vallecillo, según Juan Gil, su “escribano preferido”: “estando en los Alcázares Reales de esta dicha ciudad de Sevilla, miércoles, veinte y cuatro días del mes de agosto, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y diez y nueve años”. Se custodió íntegro en un protocolo notarial<sup>55</sup>. Del original hoy sólo queda un pliego en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Magallanes por la complejidad de su herencia (dote, arras, mayorazgo, adelantamiento) no esperó a ver la muerte cercana. Tuvo que ser más previsor. Por eso lo hace antes de mandar izar velas, sano, y “agora queriendo ir en servicio de sus Altezas en la dicha Armada”, la que ultimaba sus preparativos en Sanlúcar para la partida (figura I.5).

Por el contrario Elcano cuando testa ya se siente sepultado en la ancha y profundísima sima del océano Pacífico, lejos de la “huesa” de sus antepasados en la iglesia de San Salvador de la villa de Guetaria, está forzado por la enfermedad que puede con él. Elcano, sin más bienes que su salario, su acostamiento o pensión vitalicia, y lo que con fortuna sacase de rescates en cajas y quintaladas de clavo. Lo hizo con el pie en el estribo de la carroza de la muerte: “estando enfermo en la cama” y recién pasado el ecuador en el mar Pacífico. Es el último y el único que conocemos. Juan Sebastián ante siete testigos “presentó esta escritura çerrada e sellada que dixo ser su testamento y última voluntad” al contador de la nao, el escribano y fedatario “Ynigo Ortés de Pe-rea, contador de la dicha nao capitana por sus majestades”. No fue secreto a la tripulación de la Victoria, porque existieron mandas que tuvieron que ser

---

53. Bizarri, 174-179.

54. Knust, 15.

55. Gil, 272.

cumplidas inmediatamente de la muerte, pero con el cierre y sellado pretendía una transmisión cautelosa, íntegra, intacta y cabal de la voluntad de Elcano “para en lo de allá”: para su madre, para sus dos hijos, para las dos madres de sus hijos, para los ausentes hermanos, parientes y beneficiarios de Castilla, para el clero de Guetaria y de la provincia de Guipúzcoa, lejanos en las latitudes de la metrópoli. Así tal cual él lo dictó llegó a su madre, protagonista estelar en las mandas y últimas voluntades.

La intitulación, que personifica al portugués Magallanes en su testamento, es puramente castellana, él es comendador de la más honorífica Orden de Castilla, la de Santiago, es capitán general de Carlos I, rey de Castilla y León, es marido legítimo y vecino no de Oporto, sino de Sevilla, en su collación o parroquia más céntrica:

Yo, el comendador Fernando de Magallanes, capitán general de sus altezas del Armada del Espeçería, marido que soy de doña Beatriz de Barbosa, vezino que soy desta muy noble y muy leal çibdad de Sevilla en la collación de Santa María<sup>56</sup>.

Ante esta intitulación no sorprende que los amotinados contra el portugués, dirigidos por Juan de Cartagena, veedor de la Armada, jugasen con los tratamientos y cortesías de palabra. Si Magallanes se avenía con ellos le darían el tratamiento de “su señoría” y no el de “su merced”. Como declaraba Martín de Ayamonte, grumete de la nao Victoria: “se obedecesse aos mandados d’el Rei que onde lhe falaram por mercê até aí que dali por diante lhe falariam por senhoria”<sup>57</sup>.

Elcano, en un ambiente diferente, enfermo y en la cama, tiene otro dictado desde lejos, “en la nao Vitoria en el mar Pacífico, a un grado de la línea equinoçial”<sup>58</sup>. Tras su fallida pretensión de ser comendador de Santiago se manifiesta con sólo dos títulos sin adjetivos y de poco boato, solo “capitan” y solo “vecino” de una villa, sin mención de matrimonio. Elcano no era un “caballero principal de nuestros reynos” y por eso no fue el primer capitán general de la segunda Armada y él lo aceptó regalándolo a Loaysa, en el lecho de la muerte, una barrica de vino blanco. Así de sencillo se autoidentificó cuatro años después de su triunfal vuelta al mundo:

Yo, el capitán Juan Sebastián de Elcano, vezino de la villa de Guetaria.

La desnaturalización o desarraigo de su tierra por parte del portugués Magallanes también es manifiesto a la hora de “cumplir las cosas del ánima” en las mandas piadosas de su testamento. Prácticamente todas se ubican en Sevilla:

56. Gil, 426-429.

57. Archivo Torre do Tombo, Corpo Cronológico, II, m 101, n 87.

58. AGI. Patronato 38, r 1.

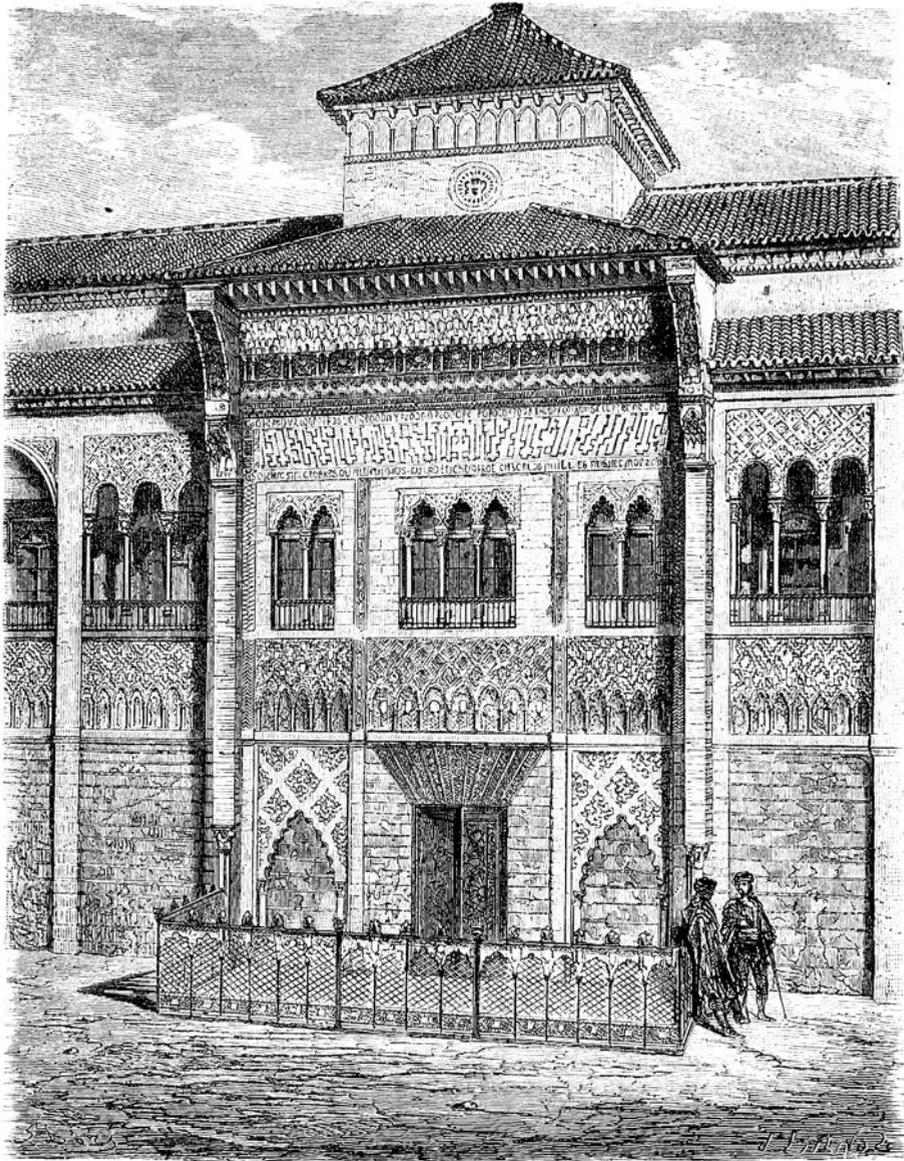


Figura I.5. Fachada del Alcázar de Sevilla. En *L'Espagne*, Le Baron Ch. Davillier ; ilustración de Gustave Doré. Fondo antiguo Universidad de Sevilla.

capilla del Sagrario de la Catedral, las órdenes de la Trinidad y santa María de la Merced en Sevilla, casa de enfermos de San Lázaro, Hospital de las Bubas, casa de san Sebastián y santa Iglesia catedral. Su primera manifestación es “que mi cuerpo sea enterrado en el Monesterio de santa María de la Victoria que es en Triana, guarda e collaçión desta çibdad de Sevilla”. El diezmo de todo su salario, armazón, quintalada y caja se divide en tres tercios. Un tercio “para fazer la capilla del dicho Monesterio de santa María de la Victoria” en Sevilla, y los otros dos tercios se reparten entre Burgos, Barcelona y Oporto: monasterio de santo Domingo de las Dueñas en Oporto, monasterio de san Francisco de Aranda del Duero y Santa María de Monserrat que es en Barcelona.

No mienta en su testamento de un modo destacado a Oporto, en la ribera del Duero de Portugal, no enumera una a una sus feligresías, ni hospitales ni ermitas de su patria chica. Sus devociones estaban en Sevilla, los lares de su esposa y de su poderoso suegro.

En otro extremo, Elcano en su piedad es más arraigado a su tierra natal, o a todo lo que se llamaba entonces la provincia de Guipúzcoa. De la mano y la pluma de Andrés de Urdaneta, desde sus propios recuerdos y las observaciones correctoras de también la pluma de su paisano, Andrés de Gorostiaga, muy activo en el rito de su testamento, revivió, mencionó, repartió y tasó los ducados de oro, uno por uno, a las ermitas, iglesias y monasterios de su patria chica. En la primera manda venera “la huesa donde están enterrados mi señor padre e mis antepasados”, su linaje familiar hecho ceniza y huesos, “la raíz misma de la inmortalidad” por eso hasta en el Pacífico, un “hombre, dondequiera que vaya, desea llevar consigo a sus muertos”<sup>59</sup>. Luego “el ánima de mi padre por quien yo soy en cargo”, y por fin no olvida en Guetaria ningún santo o iglesia ni siquiera la cruz del humilladero de la Plaza mayor. Su iglesia preferida la iglesia del santo y honorable san Martín, un santo caballero y también a caballo como el apóstol Santiago. En ninguna de las mandas del vasco se ve el boato del portugués, que mandó que en un solo día de 24 horas, el de su enterramiento, se le dijese 30 misas, dos cantadas y 28 rezadas. Aunque eso sí, Elcano reparte ducados de oro, de 375 maravedíes, y Magallanes reales de plata de sólo 34 maravedíes.

El comendador Fernando de Magallanes según su testamento está inmerso en una familia legal. En los diez primeros renglones se intitulaba “marido que soy de doña Beatriz Barbosa”, y tenía a un Rodrigo de Magallanes, que es “mi hijo legítimo, e hijo legítimo de la dicha doña Beatriz Barbosa, mi mujer” que el “hoy día” del testamento estaba “preñada”. En el texto dispositivo se subraya la devolución de la dote y las arras para su esposa sevillana. Luego se pasa a la herencia del título de Adelantado de la Especiería y del mayoralazgo, ambos fundados y adquiridos en Castilla. Figuran como beneficiarios,

---

59. Martínez Sierra, 194.

primero sus hijos legítimamente nacidos en Sevilla, luego sus dos hermanos portugueses, Diego de Sosa e Isabel. Estos para heredar debían venirse “a beber e casar en estos reinos de Castilla”. Era una condición *sine qua non* para heredar el mayorazgo y el linaje, el apellido y armas heráldicas de Magallanes. Tenemos aquí un argumento incontestable de la voluntad de Magallanes por naturalizarse castellano y desnaturalizarse portugués siguiendo el ejemplo de Cristóbal Colón<sup>60</sup>. Pero no perdió la ternura con la familia.

Su hermana Isabel vivía soltera en Oporto y Magallanes estaba “obsesionado con el porvenir de su hermana”. Juan Gil, que ha estudiado la figura del personaje a través de algo tan sustancioso como los protocolos notariales de Sevilla, habla de varias y previas disposiciones del hermano mayor con la “niña de la casa”. En Oporto le asignó una quinta o caserío.

Elcano en su testamento nos presenta un cuadro familiar diferente. Habla de su paternidad y maternidad natural, no legítima, con dos madres de hijos suyos, que no son llamadas esposas: “Mari Hernández de Hernialde, madre de Domingo del Cano, mi hijo” de Guetaria, y “María de Vidaurreta, madre de la dicha mi hija que yo tengo en Valladolid”. Son las dos mujeres de su vida que le dieron descendencia, una de Guetaria y otra de Valladolid. A ninguna de ellas encomienda la tutela de sus hijos. Para eso estaba su madre, “mi señora doña Catalina del Puerto”, que treinta años después seguía el pleito sobre las rentas de Elcano.

Marca diferencias muy ponderadas en cantidad y en plazos, que Elcano y sólo él tuvo que tener muy claras. A la primera, a la que tuvo moza y virgen, madre de su primogénito Domingo, más ducados y más plazo de cobro: “que se le paguen çient ducados dentro de dos años después que este mi testamento fuere en España”. A la segunda, madre de una niña que dejó seguramente todavía lactante y sin conocer su nombre, menos ducados pero también menos plazo: “çuarenta ducados, los quales mando que le sehan pagados dentro de un año después que el dicho mi testamento fuere en España”. En este último caso lo hace “por la criança della e por descargo de mi conçiencia”. Tal descargo pudo provenir de un posible adulterio, pues en un expediente judicial por la herencia de Elcano, se declara viuda.

El varón, Domingo, se supone estaba en Guetaria, la hembra de la que Elcano desconocía hasta el nombre, estaba supuestamente en la capital castellana, Valladolid. Porque ésta para recibir sus mandas tenía que ser trasladada a la villa natal de Elcano, bajo la tutela de su abuela paterna, Catalina del Puerto, madre de Juan Sebastián. Ninguno de estos hijos llegó a hacer efectiva la herencia, pues murieron en edad temprana según consta en el pleito de su abuela con el Consejo de Indias.

---

60. Gil, 272.

No faltan mandas expresas a dos de sus hermanos, los que le acompañaban en la Armada: Martín Pérez Elcano, éste el más nombrado en el testamento y siempre a su lado, y Ochoa Martínez Elcano, descarriado con su cuñado el capitán Santiago de Guevara a la Nueva España tras desembocar del estrecho. De otro hermano ya muerto, al que llama “Sabastián”, así aparece las dos veces en el testamento, se acuerda solo de sus dos hijos huérfanos, Martín y Domingo. Su cuñado, Santiago de Guevara y su sobrino político Hernando de Guevara, son mencionados frecuentemente, sobre todo el último como muy cercanos a su persona. A sus familiares clérigos, su hermano mayor Domingo y su sobrino Rodrigo de Gaínza, encomienda dos tercios de los ducados destinados a misas aniversarios en las iglesias Guetaria. Hasta una prima por parte de madre y de nombre Isabel del Puerto, recibe la manda una saya entre las primeras mandas.

Ya en sus pasos por Sevilla, el año 1519, se mostró Elcano como una persona arropada y apiñada con su familia y sus paisanos. Él como maestre de la nao Concepción, y Juan de Acurio, de Bermeo, contra maestre de la misma, un lunes 1º de agosto de 1519, con la nostalgia y zozobra de la inminente partida de la Armada, acuden ambos a la Plaza de San Francisco, al oficio del escribano Gómez Álvarez de Aguilera<sup>61</sup>. Allí ambos otorgaron poderes a cinco personas, “a todos çinco conjuntamente e a cada vno dellos por sy”, para que en su ausencia o incierta muerte cobren “los marauedís e ducados de su sueldo” en la ida y tornada de las Molucas, y además dar cartas o recibos de pago sobre mercaderías que bajo su responsabilidad iban cargadas en la nao Concepción. Elcano como maestre era la segunda persona en el gobierno de la nao. Él era el ecónomo para que nada de valor se perdiera, todo alistado, y además saber alturas de las estrellas. Acurio, su contra maestre, dirigía con un silbato las maniobras de la nao y las faenas de marinería. Debía escribir un libro donde figuraban todas las mercaderías que entraban o salían de la nao. Por ello estampó una sofisticada firma con rúbricas trenzadas y encadenadas, delatorias de buena cualidades gráficas en este personaje, amigo de Elcano. Ambos, maestre y contra maestre, se apoderaron y arroparon mutuamente y desde ellos se hace una apretada piña de vascos.

Elcano apodera también a sus dos hermanos en Guetaria, Sebastián Elcano y Domingo Elcano. Aparecerán años después en su testamento. Sebastián por sus dos hijos, Martín y Domingo, beneficiados con 20 ducados, y don Domingo, sacerdote en la iglesia de la Magdalena de Guetaria, a quien encomendaría misas y la gobernación de sus dos hijos naturales. Acurio da el poder a su padre en Bermeo. No extraña otro apoderado común a Elcano y Acurio, el carpintero de la Concepción, un vasco de Deva, Domingo de “Irarza” o de Yarza.

---

61. Archivo Histórico Provincial 4896P, 7 y 8.

Oficio cercano al maestre y contra maestre en el “fletar bien las mercadurías y surtir la carga y mandar poner cada cosa en su lugar”. Por fin, cada uno escoge a un mercader. Elcano a “Francisco de Santa Cruz, mercador vezino desta dicha çibdad de Seuylla, en la collaçión de Santa María Madalena”, que conocemos como uno de los armadores de la armada de Sebastián Caboto en 1526. Juan de Acurio a Juan Fernández de Murueta, mercader de Bermeo.

Pero también Elcano y Acurio comparecen ante escribano con dos testigos cercanos, Sancho de Heredia, hombre de escrituras y fe pública por ser escribano de nao, y Martín Ruiz de Iturbe, vecino de Vergara, en la comarca del río Deva. En Sevilla este Ruiz de Iturbe financiaba ducados y maravedíes en el tráfico de las Indias. Sancho de Heredia además fue uno de los escribanos que el 21 de abril de 1520 se encargó de escribir la información sobre la rebelión de la nao San Antonio contra el capitán general Magallanes, en la que participó y fue condenado a muerte Elcano.

En el nombramiento de albaceas se observa también la desnaturalización de Magallanes con respecto a su patria portuguesa. Nombra a Sánchez de Matienzo, canónigo de la catedral de Sevilla, que ya fue su valedor en el revuelo de las banderas en Triana, al que da por ello 30 ducados de oro de peso, y a su suegro, Diego de Barbosa, bien establecido en Sevilla. No aparece ningún albacea afincado en Portugal.

Elcano sobre la nao Victoria, en casi las antípodas de Guetaria, no se desarraiga de su villa. El cumplimiento de las mandas piadosas, familiares y otras contenidas en el testamento, y la salvaguarda de los bienes y derechos de sus dos hijos los encomienda solidariamente a siete “cabecaleros y testamentarios”, ejecutores y administradores, unos en el Pacífico, otros en Guetaria: al comendador Loaysa, capitán de la Armada al Maluco, a su madre doña Catalina del Puerto, en Guetaria; a su hermano Martín Pérez de Elcano, con él en la nao Victoria, a su sobrino Rodrigo de Gaínza, también en Guetaria; a su cuñado, el capitán Santiago de Guevara, en rumbo por el Pacífico hacia Nueva España; al maestre Martín de Urquiola, con él en la nao Victoria; y a Domingo Martínez de Gorostiaga, autoridad en Guetaria. La personalidad comedida y clara de Juan Sebastián sobrevuela sobre los puntos fundamentales del testamento como son la designación de herederos y el tratamiento a las dos madres de su nieto y nieta. Elcano dejó claros los “fechos”, y los escribanos de nao que le acompañaban los revistieron de “derecho”. Así su testamento fue hecho como el mismo Elcano expresa “segund que mejor e más conplidamente lo puedo dexar de fecho e de derecho”.

A su hijo Domingo, hijo de Mari Hernández de Guetaria, lo hace heredero universal de sus bienes. Pero, eso sí, atado bajo el férreo control de su abuela paterna, Catalina del Puerto, madre de Juan Sebastián, que será señora y usufructuaria vitalicia de la universal herencia mientras ella viva, sin que nadie pudiera entrometerse. En el testamento Catalina aparece dos veces como

“Catelina del Puerto”, diez como “mi señora madre” y dos como “mi madre”. En caso de muerte de Domingo, su niña e hija de su otra amante, María de Vidaurreta, se convierte en heredera, aunque para beneficiarse fuera condición estar bajo la tutela de su abuela, madre de Elcano. Ni remotamente ninguna de las dos madres de sus hijos podían gozar de acción sobre los bienes de Elcano. En caso de fallecer los dos hijos, la siguiente era también la abuela de ellos y madre del testador, Catalina del Puerto. Después de ella, el único heredero universal sólo podía ser el piloto, presente en el lecho de muerte de Elcano, su hermano Martín Pérez Elcano, nombrado 13 veces en el testamento, una menos que su madre.

En el testamento se manifiesta la filial intención de beneficiar a su madre y lo lleva a cabo con la persistencia de la razón legal y jurídica de las Partidas de Alfonso X. Lo tuvo que repetir y recalcar pues al texto manuscrito por Urdaneta se añade y aclara con la mano de Andrés de Gorostiaga, su paisano, que excluye a sus hermanos, hijos “de mi señora”:

E por quanto todos los bienes míos son vienes castrenses e ganados en seruiçio de su Magestad e merçedes de su Magestad, e puedo disponer dellos como a mi voluntad fuere, e digo que la donaçión que ago a mi madre en falta de mi hijo, que ago con esta condiçión e poder que doy a ella: Que ella pueda heredar e tomar por heredera de todos mis bienes a la dicha mi hija, sy biba fuere, con las condiciones e patos que ella quesiere, syn que para ello tengan açión ni derecho alguno ninguno de sus hijos [*De otra mano:*] <de mi señora>.

Elcano es un hombre extremadamente medido y justo en sus gastos y aportaciones. Ante su madre no hay calendario limitativo del pago de sus 100 ducados:

mando a la dicha mi señora pueda disponer asta cantidad de çient ducados de mis vienes en cosas que fuere su voluntad della e no sea obligada a dar cuenta dellos a mi heredero o herederos

Pero sí establece plazos para el clero beneficiario de sus mandas y para las dos madres de sus hijos. En efecto todas las mandas para misas, ermitas y santuarios estuvieron condicionadas a ser exclusivamente pagadas “de los dineros que su Magestad me debe, e asta tanto los otros mis bienes no sean obligados a pagar ni conplir ninguna de las dichas mandas”.

También es muy ponderado en cuanto a las aportaciones a Mari Fernández de Hernialde y María de Vidaurreta con alusión a cargos de conciencia y a crianza de niños. Hay unas diferencias de cantidad y de plazos que Elcano tuvo que tener muy claras. A la primera y madre de su primogénito Domingo le da más ducados y más plazo: “que se le paguen çient ducados dentro de dos años después que este mi testamento fuere en España”. A la segunda, madre de una niña que dejó seguramente lactante y sin nombre, menos ducados y

menos plazo: “quarenta ducados, los cuales mando que le sehan pagados dentro de un año después que el dicho mi testamento fuere en España”. Cien ducados para Mari a la que tuvo moza y virgen, y cuarenta para María, que no la tuvo así. Dos años de plazo para la madre de Domingo y uno para la de su hija “por la criança della e por descargo de mi conçiença”. Tal descargo podía nacer de un posible adulterio, pues en un expediente posterior, custodiado en el Archivo de Indias, la Vidaurreta se declara viuda y no precisamente de Juan Sebastián Elcano.

La lógica con la que teje y cose el testamento de Elcano, muy prolijo y exhaustivo por circunstancias y necesidad, sustenta la teoría de Comellas de ser un hombre de ideas claras y sentido común no sólo como navegante sino como maestre y administrador de bienes. Las muchas páginas que dedica en su testamento al capítulo de rescates nos revelan otra pincelada más en la figura de Elcano: La de buen maestre, buen conocedor de hombres de negocios y de bastimentos, buen administrador de las cosas de la mar. En lenguaje de Bernal Díaz del Castillo, como diremos en posteriores páginas, servía a Dios, servía a su rey, pero más todavía intentó hacerse rico, él y toda su familia<sup>62</sup>. El esquema de los bienes de Elcano, a diferencia del dictado por Magallanes con el mayorazgo asentado y las rentas posibles del Adelantamiento de la especiería, se representa con los puntos siguientes: en un acostamiento o pensión anual acumulada desde 1522, en el incierto beneficio de los juros de armazón, en el asegurado salario de capitania, y en los suculentos pero sólo posibles rescates de quintales de cabos hierro y clavos, de géneros compartidos con un socio burgalés o de los propios de él.

El texto del testamento de Elcano es distinto al de Magallanes por diferentes circunstancias y necesidad. Es más prolijo y exhaustivo, llega a contar una a una sus 17 camisas o deja un renglón solo para para consignar unos espetos o asadores de su cocina. En el testamento se palpa a un Elcano como “hombre de ideas claras y sentido común” no sólo como navegante sino también como maestre y administrador para satisfacer las necesidades más perentorias de una vida cotidiana inmersa en dificultades tenaces del mar.

En su texto y vocabulario el testamento se escapa frecuentemente del corsé de los formularios, sobrevuela en él no sólo la coherencia y el sentido común, sino el vocabulario del día a día, el tener perfectamente inventariados y medidos cada uno de sus bienes desde las cucharas a los cabos de hierro, desde los sartenes a sus bonetes y sombreros, desde los jubones a sus chamarras y zara güelles bombachos. A medida que se avanza en su lectura se palpa un criterio que jerarquiza y pone escalas de valores a cada uno de sus sentimientos de hijo, de padre, de amante, de enfermo, de pecador, de hermano, tío, dueño, amigo y

---

62. Díaz del Castillo, 971.

simple compañero. Se jerarquizan sus pertenencias, o por valiosas en los rescates por clavo, o por íntimas y personales, sean sus vestidos, almohadas, piezas de tela, libros y anillos, alimentos.

Elcano tenía una sinopsis previa, la que estaba en su mente y transmitió a la pluma de Urdaneta. Las mercaderías aparecen distribuidas por cajas y fardos numerados. En los fardos se mezclan paños y telas con la vajilla y sartas de bagatelas, y en las cajas van sus ropas de vestir. Como corolario suelto aparecen los cacharros de cocina, las dos espadas, la esfera y los libros. Igual de estructuradas aparecen las menudencias de las mandas relativas a esas pertenencias de libros, rescates, clavos de hierro, ropas de vestir y cosas de comer y beber. En esos pequeños testimonios y recuerdos, en cada renglón del inventario se ve palpar el corazón y la intimidad del épico personaje que representa la historiografía.

En una partida del inventario de bienes, el testamento habla de música, en concreto de los hilos de un organillo o manicordio. Es un hecho paralelo con lo que sucede en las cuentas e inventarios de almonedas de difuntos en las armadas en que viajó Elcano, donde se relacionan panderos, atambores, trompetas, flautas y cornetas, sin obviar otros como vihuelas. En todas las solemnidades litúrgicas o en el paso del estrecho de Magallanes, la partida de Tidore, la llegada a Sanlúcar y a Sevilla, seguramente por no haber leído toda la documentación, Stefan Zweig imaginaba sólo el estruendo de la artillería al mando del condestable Anes o Hans, que luego repitió viaje con Elcano. Desde el testamento complementado con otras fuentes se puede ver otro Elcano en el día a día con otras músicas, distintas al estruendo recio de los cañones que rompían los vientos.

Por el testamento sabemos que el modesto maestro también leía el latín y confrontaba sus experiencias con la teoría cosmográfica, como demuestra cuando con especial atención hizo memoria de sus libros de astronomía y su esfera o poma del mundo que quiere insistentemente vuelvan a su dueño y prestador, el cosmógrafo Andrés de San Martín, recompensado además generosamente con “tres baras de paño colorado de Londres para una chamarra”.

El testamento demuestra con creces que Elcano sabía escenificar de un modo muy personal su flamante y reciente condición de capitán, adquirida heroicamente en su primera expedición. En esta segunda tenía un ropero bien surtido de camisas y calzas de variados colores y telas de texturas lujosas y ricos y acuchillados jubones, de una capa aguadera con juegos y buen repertorio de sombreros y complementos. El capitán Magallanes, hombre de armas, gastó 6.375 maravedíes en un arnés y dos coseletes, bien cumplidos y con todas sus piezas, junto con 680 maravedíes por seis hojas de espadas. Todo se compró en Bilbao y se trajo a Sevilla<sup>63</sup>. En claro contraste el vestuario Elcano es

---

63. Medina 1888 I, 129.

más de maestro que de hombre de capa y espada. Sus prendas más visibles fueron los jubones, los sayos y las calzas. Las telas que le cuelgan son de variados acabados y colores, como un rico hombre de negocios con los que alternaba ocasión a ocasión en la misma expedición, según nos revela el mismo testamento. Sólo como armas más defensivas que ofensivas llevaba dos espadas, sin mencionar en ellas algún ornato o especialidad de talabarte. Seguramente eran las que el rey le dio licencia en Burgos, el 20 de mayo de 1524, cuando temía y recelaba de que algunas personas “que le quieren mal” e iban a herirlo, matarlo o lisiarlo<sup>64</sup>.

Como era exigible en un buen y prevenido maestro de mar, Elcano cuidó de tener sus propias ollas, sartenes, pucheros, parrillas trébedes, espetos y asadores de cocinar en plena mar. El cariz de hombre económico y administrador férreo se demuestra por sus existencias de alimentos menos perecederos, tras un año de navegación por el Atlántico y el Pacífico. Tales son sus existencias de queso, aceite, trigo, harina, pescado cecial y vino, tesoros de su despensa. Después de un año de viaje por el Atlántico y el Pacífico supo racionar bien su despensa. Resguardó tres barricas de vino blanco, una de ella de ribeiro de Ribadavia y otras dos de la “marca de Jerez”<sup>65</sup>. Aquí marca significa territorio amplio y distinto de los otros que le rodean, de ningún modo el actual sentido de señal o distintivo que un fabricante pone a su producto. En el reparto de su propia despensa, bien resguardada para una travesía sin cronología previsible, y en el reparto de los vestidos, nuevos o traídos, se notan sus escalas de afecto por sus criados Urdaneta, Guevara y Mutio, sus respetos y gratitudes por su superior, por el barbero, el físico, y el capellán, junto con su medido culto a la institución familiar de sus hermanos, cuñados y sobrinos.

En los dos amplios capítulos que el testamento de Elcano dedica a sus mercancías de rescate y al vino y a los alimentos denota interés y generosidad por todos los que le rodean, su criado, sus sobrinos, su barbero, su físico o curador, su confesor e incluso su mismo capitán general Loaysa. Tiene razón José Luis Comellas cuando en su semblanza de Elcano lo hace un hombre obsequioso, a pesar de su carácter seco<sup>66</sup>. En primer lugar quiere que no les falte nada para completar el clavo en sus cajas y quintaladas y dispone que le sean “restados” de su propio y exclusivo beneficio:

Yten más mando que de mis rescates <les> sean restados de espeçería sus quintaladas e caja ha Andrés de Urdaneta e ha Ernando de Guebara e a Esteban [de Mutio], mi sobrino.

64. Aguinagalde 2017, 80.

65. Contaduría 426, 259.

66. Comellas, 142.

En segundo lugar cuando se trata de algo tan sustancial como los alimentos, mejores alhajas que el oro y el clavo en tan penosa hazaña del Pacífico, aquel 26 de julio en un momento crítico de hambruna y escasez, junto a su hermano y sobrino, Elcano incluye en sus mandas a los compañeros de mesa y a su capitán general, el comendador Loaysa, al que no manifiesta enemistad sino todo lo contrario. El regalo de vino y queso demuestra que Elcano no estaba molesto con él por su relegamiento como capitán general, hecho en favor de Loaysa, siendo él un experimentado conocedor de los secretos del mar de aquellas latitudes. Loaysa sólo le ganó por ser “caballero principal de nuestros Reinos” y Elcano no se rebeló. Ante las palabras que siguen se desvela un alma solidaria y generosa:

- Yten mando que <del> trigo e <de> la arina que yo tengo aquí, que den una anega de trigo e otro de arina, e del azeyte una arroa ha Andrés de Urdaneta e ha Ernando de Guebara, e más de los pulpos, treinta e tres quesos.
- Yten más mando que den al capitán general un barril de quesos, que están diez quesos.
- Yten más mando que los otros quesos ayan el dicho Martín Pérez y Esteban [*de Mutio*], y que coman con los que comen agora en la mesa, y el trigo y las arinas y los pulpos e congrio lo mesmo, que coma con sus paneros que tienen (*sic*) agora.
- Digo que yo truxe tres barricas de bino blanco, y el uno<sup>67</sup> de ellos resçibió [*Rodrigo de*] Montemayor para la despensa de su merçed [*El comendador Loaysa*], el qual mando a su merçed
- Yten mando todas las <otras> cosas de comer y el bino y <azeyte> que Martín Pérez que reparte con sus hermanos, sy topare con ellos, y que <los> coma con sus compañeros.

En la carta de Elcano, otro retrato de voces y palabras, con fecha “en Sanlúcar en la nao Vitoria”, recién llegado de su primera vuelta al mundo hay un significativo párrafo conclusivo:

Suplico e pido por merced a tu alta Magestad por los muchos trabajos e sufridores e hambres e sed e frío e calor que esta gente ha pasado en tu servicio les haga merçed de la quarta parte e veintena de sus caxas e quintalada<sup>68</sup>

Comellas lo ha resaltado como revelador de la personalidad y figura histórica de Elcano:

67. Según Medina debe decir: y el uno de ellas.

68. Patronato 48, r 20.

En la carta de Sanlúcar lo más significativo, y eso no debemos ocultarlo, es la preocupación de Elcano por los suyos. No pide nada para sí, pero solicita el reconocimiento real para los suyos<sup>69</sup>.

Juan Sebastián Elcano es un hombre de epopeya, pero era también un hombre que necesitaba cocina, vajilla, alimentos, y no podía faltarle el vino. Beber y comer era una necesidad biológica, pero en aquellos tiempos una distinción y ornato que marcaba la categoría social y estamental del personaje. Elcano en su último viaje comía con cucharas de plata y bebía vino con tazones de plata. Ya no era maestre, era capitán y piloto mayor, era un “acostado” del emperador Carlos V.

En su testamento se refieren los cacharros de la cocina, su vajilla, sus manteles, sus alimentos y, con un tratamiento muy específico el vino blanco. En su segundo y definitivo viaje, con punto de partida en La Coruña, las siete naos llevaban vino blanco del marco de Jerez de la Frontera, sin que falten los tintos de Betanzos y los blancos de Ribadavia. No faltó tampoco la sidra, y seguramente algún chacolí, ribera o rioja.

El vino blanco de los barriles y cueros de Elcano, el vino mareado por la larga travesía, competía allí en las islas del Pacífico con el de palma y de arroz, los que se hacían y bebían en las islas del Pacífico. El testamento de Elcano fue un momento final, pero define toda su trayectoria vital, en aspectos tan cotidianos como la comida y la bebida.

Como se exigía de un buen maestre fue un hombre bien relacionado con la flor y nata de la flota. Si un buen maestre tenía que ser “conocido de mercaderes”, tal como lo definió Diego García de Palacios, Elcano en esta faceta lo era y lo refleja en su carta de testamento<sup>70</sup>. Lo hemos visto obsequioso y liberal con el capitán general Loaysa y con el piloto mayor Andrés de San Martín, favorablemente mencionados en el testamento. Mantuvo relación comercial con los principales artífices y armadores del negocio de la especiería. Aparecen mencionados expresamente en el testamento mercaderes burgaleses como Cristóbal de Haro, su sobrino Francisco de Burgos y Diego de Covarrubias. Todos compartían intereses y mercancías con el testador. Estos tres, comisionados de parte del Consejo de Indias, se relacionaron más con Elcano que con el comendador Loaysa. Entregaron en Portugalete, al capitán Juan Sebastián Elcano las cuatro naos. El las llevó a La Coruña y se puso bajo el mando supremo del comendador Loaysa:

Fue mandado a Christoual de Haro y a Diego de Cobarrubias y a Francisco de Burgos que acudiesen con la xarcia y con las dichas quatro naos e otras cosas que

69. Comellas, 200.

70. García de Palacio IV, XXI, 112.

en ellas avía al dicho capitán Juan Sebastián de Elcano. Lo qual el dicho Francisco de Burgos le entregó, según pareció por una escriptura signada de Pero Martínez de Bilbao la Vieja, fecha en Portugaleta a XXIII de hebrero de DXXV años<sup>71</sup>.

Elcano compartía a medias unos barriles de clavos de hierro con Francisco de Burgos, vecino de Burgos y sobrino del factor de la casa de la contratación de la Especiería en La Coruña, Cristóbal de Haro, y por tanto miembro de la red financiera y mercantil conocida como el “grupo de Burgos”. Francisco era también un “reconocido traficante de esclavos en Tierra Firme” de las Indias, asociado a su tío<sup>72</sup>.

Elcano, según el inventario del testamento comparte una caja de mercaderías con Diego de Covarrubias, cuya familia junto con Cristóbal de Haro estuvo implicada en el “comercio negrero desde Cabo Verde a Sevilla y Lisboa<sup>73</sup>; era el que gobernó “el orden y manera en el hazer de las naos” de Loaysa en Portugaleta<sup>74</sup>, el que consiguió telas navales para las velas de la Armada<sup>75</sup>, el que fue nombrado “factor general de las nuestras yslas de Maluco y contratación que se a de asentar en aquellas partes”<sup>76</sup>, el que con asesoramiento de Elcano proyectó los rescates en las islas donde estaba “el nascimiento del clabo e nuez e macia”<sup>77</sup>, el que navegó primero, en la Santi Spiritus con Elcano hasta que naufragó y luego en la Victoria hasta que murió en pleno estrecho de Magallanes.

En el testamento comparte también quintaladas de hierro con otros dos armadores y oficiales de la Armada que formaban parte del círculo anterior:

Yten más, nueve quintales de fierro poco más o menos que son LXXIX cabos. De este fierro se han de dar un quintal a Luzón y otro quintal a Venabides.

Juan de Benavides, vecino de Úbeda, y Luis de Luzón, vecino de Madrid, iban en la expedición con el cargo de tesoreros en respectivas naos de la armada de Loaysa. Benavides fue tesorero de la nao santa María del Parral<sup>78</sup> y luego “tesorero de las carabelas y fustas que an de andar allá” en el Maluco<sup>79</sup>. Luzón era el tesorero de la nao Victoria y llevaba como criado al madrileño Diego de Montoya<sup>80</sup>. Como tales oficiales del rey tenían derecho a una quinta-

71. Contaduría 425, n 2, e 1, 184.

72. Sagarra, 6.

73. Sagarra, 3.

74. Contaduría 425, n 2, r 3.

75. Indiferente general 420, l 9, 201v.

76. Patronato 37, r 16.

77. Patronato 46, r 28.

78. Patronato 40 n 1 r 37.

79. Contaduría 427, 77.

80. Herrera: *Década* III, libro 7, capítulo 5. Pastells, *Pacífico* 142'. Patronato 39, r 7. Contaduría 427, 77 v.

lada que sobresalía de la de los simples marineros. Ambos eran también armadores, que como Elcano también contribuyeron con su capital a los gastos de las naos, primero, y luego a los beneficios, si venían.

La buena relación con este círculo de armadores que refleja el testamento, tiene una manifestación fuera del mismo. Elcano era muy bien mirado por Jacob Fugger, el banquero del papa y del emperador. Anes era el factor de los Fugger en la expedición de Loaysa y Elcano, y se embarcó en ella con un criado. Pero no se enroló en la Victoria del comendador Loaysa, sino en la Santi Spiritus del capitán Elcano, en la que también iba uno de los hombres de Cristóbal de Haro, Diego de Covarrubias<sup>81</sup>.

El testamento que nos ocupa tiene una gran fuerza cualitativa para definir a su autor y todo su contexto vital en el momento estelar de definir su voluntad ante una muerte inminente. Un 26 de julio de 1526 dentro la innumerable y dilatada serie de los días y noches del largo viaje la voz de un marino se hace escritura. Un hecho microhistórico y sintético pero básico para comprender la macrohistórica y extensa travesía vital de un marino decisivo en el devenir de la historia en general<sup>82</sup>. Microhistoria de un día en que Elcano enfermo, testigo que había sido un día sí y otro también, de las defunciones de sus compañeros uno a uno, se ve ante el espejo de la muerte cercana e inevitable, y dicta sus muchos recuerdos y voluntades, que cierra cuando estampa dos veces su firma: Al pie de su testamento y al pie de un acta de entrega ante un escribano. Fue un día de dudas de discurso y redacción en las fórmulas del testamento, de tachados y sobrelineados, de juego de números arábigos y romanos, de manos distintas que estamparon textos y firmas en el testamento. Incluimos este estudio y edición del testamento de Elcano en el movimiento de la “microhistoria”, el estudio de la vida normal y cotidiana de un capitán y piloto en una nao, de comportamientos sociales que fueron las hojas, que acompañaron al gran proyecto de la circunnavegación del mundo, las ramas y el árbol. Escribir y escribir es una acción vital en los largos tiempos de navegaciones, descubrimientos y conquistas del nuevo mundo.

---

81. Contaduría 427, 87 v.

82. No estudiamos aquí una serie de testamentos de todo tipo de personajes como hizo Vovelle en *Mourir autrefois: attitudes collectives devant la mort au XVII e XVII siècles*. Para este testamento concreto nos inspiramos en muchas de sus vertientes e intentamos glosar una pieza documental, reducida en el espacio y en el tiempo (Ginzburg, 13-42 y Ariès).

